



# Historia de la Iglesia Medieval

Compilador  
Jaime Morales Herrera

Un curso del

Seminario Internacional de Miami  
Miami International Seminary  
14401 Old Cutler Road  
Miami, FL 33158  
305-238-8121 ext. 315  
email, [MINTS@ocpc.org](mailto:MINTS@ocpc.org)  
web site, [www.MINTS.ws](http://www.MINTS.ws)

2003



## **I. GENERALIDADES**

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| <b>Curso:</b>    | Historia de la Iglesia Medieval |
| <b>Profesor:</b> | Jaime Morales Herrera           |
| <b>Créditos:</b> | 3                               |
| <b>Duración:</b> | 8 semanas                       |

## **II. DESCRIPCIÓN**

Edad Media o Medioevo es un termino que se utiliza para referirse a un período de la historia del viejo continente que transcurrió desde la desintegración del Imperio Romano de Occidente (476 d.C.), en el siglo V, hasta el siglo XV con la caída de Constantinopla (1453 d.C.). Este período que duro un milenio fue denominado de está forma por que los historiadores la consideraron una era intermedia de retroceso y mediocridad entre las ricas civilizaciones de la antigüedad y la edad moderna. Actualmente esta interpretación se considera sesgada debido a que no todo fue negativo. Esta etapa de altos y bajos para la iglesia es el tema que se estudiará en este curso.

## **III. CRONOGRAMA**

### **TEMPRANA EDAD MEDIA (SIGLOS VI-XI)**

**Semana 1:** Capítulos 26-30 del libro de Justo González

**Semana 2:** Capítulos 31-34 del libro de Justo González

### **ALTA EDAD MEDIA (SIGLOS XII-XIII)**

**Semana 3:** Capítulos 35-39 del libro de Justo González

**Semana 4:** Capítulos 40-43 del libro de Justo González

### **BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIV-XV)**

**Semana 5:** Capítulos 44-47 del libro de Justo González

**Semana 6:** Capítulos 48-51 del libro de Justo González

**Semana 7:** Capítulos 52-55 del libro de Justo González

**Semana 8:** Examen

#### **IV. EVALUACIÓN**

1. Asistencia a cada una de las ocho sesiones. 10%.
2. Leer los correspondientes capítulos del libro de Justo González, *Historia del Cristianismo, Tomo I*, asignados a cada lección y contestar las preguntas referentes a estos. Estas lecturas abarcan de la página 233 a la 557 del libro, es decir, corresponden a un total de 324 páginas. 40%.
3. Lectura de los anexos, y hacer un informe de cada uno de ellos (una página cada uno). 25%
4. Examen final. 25%

## SEMANA 1

### Guía de Preguntas

Capítulos 26-30 del libro de Justo González

#### *CAPITULO 26: BAJO EL REGIMEN DE LOS BARBAROS*

1. ¿Cuáles son las causas de la caída del Imperio Romano? (mencione las diferentes posiciones)
2. Mencione los nombres de los más importantes reinos bárbaros y donde se ubicaron.
3. ¿Cuales dos aclaraciones hace Justo González con respecto a los reinos germánicos?
4. ¿Cuál es el escrito más notable de Isidoro de Sevilla?
5. ¿Por qué es importante la conversión y bautismo de Clodoveo?
6. ¿Por qué es importante la unción de Pipino por Bonifacio?
7. Mencione las características distintivas de la iglesia que fundo Patricio en Irlanda.
8. ¿Cuál fue el mas famoso de los misioneros irlandeses?
9. ¿Quién encabezó la misión a Gran Bretaña enviada por Gregorio Magno y como se le conoce?

#### *Informe 1:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 11 "Sentencias de San Isidoro de Sevilla, Capítulos IX-XII".

#### *CAPITULO 27: EL MONAQUISMO BENEDICTINO*

1. ¿A quien se le conoce como el fundador del monaquismo occidental?
2. ¿A que se debe la fama de Benito de Nursia?
3. ¿A que se debe el impacto de esta regla?
4. ¿En cuales dos elementos Benito se muestra firme?

#### *Informe 2:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 10 "Regla de San Benito, Capítulos II, V y VII".

### *CAPITULO 28: EL PAPADO*

1. Cite los cinco patriarcados en los que estaba dividida la iglesia.
2. ¿Quién fue el primer papa en el sentido corriente del término?
3. ¿En que basaba su autoridad León I?
4. ¿Por qué se dice que Gregorio Magno fue el fundador del poder temporal del papa?
5. ¿En que consistía la "Donación de Constantino"?
6. ¿Cuáles dos doctrinas que Gregorio hace ciertas basándose en enseñanzas de Agustín?
7. ¿Qué declaró el Concilio "in Trullo"?
8. ¿Qué hecho sin precedentes sucedió el día de Navidad del año 800?

### *Informe 3:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 7 "La Donación de Constantino".

### *CAPITULO 29: LA IGLESIA ORIENTAL*

1. ¿Qué decisión toma el Concilio de Calcedonia?
2. ¿A quiénes se les llamo monofisitas?
3. ¿A que se le llamo "Los Tres Capítulos"?
4. ¿En que consiste el monotelismo?
5. Defina la palabra iconoclasta y la palabra iconodulos.
6. ¿Qué decisión tomó el segundo concilio de Nicea?

### *CAPÍTULO 30: LAS IGLESIAS DISIDENTES*

1. ¿A cuáles iglesias se les llama nestorianas?
2. ¿A cuáles iglesias se les llama monofisitas?
3. ¿Cuál idioma se utilizó en la expansión del cristianismo en los territorios persas?
4. ¿Cuál fenómeno surgió en la iglesia monofisita en Armenia?
5. ¿Por medio de cual misionero llegó el cristianismo a Etiopía?
6. ¿A que se le llama iglesia Copta?
7. ¿A que se le llama Iglesia Jacobita?

## SEMANA 2

### Guía de Preguntas

Capítulos 31-34 del libro de Justo González

#### *CAPÍTULO 31: LAS CONQUISTAS ARABES*

1. ¿En que año tomaron la ciudad de Meca Mahoma y los suyos?
2. ¿Por qué no persiguieron los musulmanes en estos primeros años de desarrollo del Islam?
3. ¿Cuáles consecuencias trajo la conquista arabe?

#### *CAPITULO 32: BAJO EL REGIMEN DE LOS CAROLINGIOS*

1. ¿Por qué el bautismo tenía poder pacificador sobre los sajones?
2. Mencione algunas cosas que legislo Carlomagno acerca de la vida de la iglesia.
3. ¿A quién confió Carlomagno la reforma de los monasterios?
4. ¿Qué decidió la dieta del 817?
5. ¿Cómo se dividió el imperio entre los tres nietos de Carlomagno?
6. ¿Cuál fue el gran pensador sistemático de la época carolingia?
7. ¿Qué quiere decir la palabra "filioque"?
8. ¿Quiénes eran los "mozárabes"?
9. ¿Cuál obispo fue declarado hereje por seguir la doctrina de la predestinación de Agustín de Hipona?

#### *CAPITULO 33: LA IGLESIA DE ORIENTE DESPUÉS DE LAS CONQUISTAS ARABES.*

1. ¿Cuál fue la obra más importante de Cirilo y Metodio entre los eslavos?
2. ¿Por qué las naciones modernas de Polonia, Estonia, Lituania y Latvia son tradicionalmente católicas romanas, mientras que Rusia es ortodoxa?.
3. ¿En que año el arzobispo de Bulgaria tomo el nombre de patriarca?
4. ¿Bajo cual rey se logró que el cristianismo echara raíces en Rusia?
5. ¿Qué paso el 16 de julio de 1054?

*Informe 4:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 1 "Acto Sinodal presidido por Miguel Cerulario" y del apéndice 3 "Bulas de la Edad Media" exclusivamente la "bula de excomunión de la iglesia oriental".

*CAPÍTULO 34: ANTES DEL ALBA, LA NOCHE OSCURA.*

1. ¿Cuáles pueblos se hicieron cristianos al final de esta época?
2. ¿A que se le llamo el Concilio Cadavérico?

## SEMANA 3

### Guía de Preguntas

Capítulos 35-39 del libro de Justo González

#### *CAPÍTULO 35: LA REFORMA MONÁSTICA*

1. ¿Cuándo fue fundado el monasterio de Cluny?
2. ¿Cuál fue el primer abad de Cluny?
3. ¿Qué es la simonía?
4. ¿Cómo se llamó a Bernardo de Claraval? ¿Por qué?
5. ¿Qué diferencia a Cluny de los Cirtencienses?

#### *CAPÍTULO 36: LA REFORMA PAPAL*

1. ¿Cuál nombre papal tomo Bruno de Tula?
2. ¿Cuáles hombres colaboraron con León IX para reformar la iglesia?
3. ¿En que consistía la reforma particularmente?
4. ¿Quiénes eran los "patares"?
5. ¿Qué se decidió en el Segundo Concilio Laterano?
6. ¿Qué nombre papal tomo Hildebrando?
7. ¿Qué prohibió Gregorio XVII en 1080?

#### *CAPÍTULO 37: EL CONFLICTO ENTRE EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO*

1. ¿En base a que Gregorio decide juzgar a Enrique IV?
2. ¿Cuál fue el acontecimiento más notable del pontificado de Urbano II en lo que refiere a las relaciones con el emperador?
3. ¿Qué acuerdo hubo entre Enrique V y Pascual II?
4. ¿Qué determinó el Concordato de Worms?

#### *CAPÍTULO 38: LAS CRUZADAS*

1. ¿Cuál fue uno de los predicadores populares más famoso de la primera cruzada?
2. ¿Quién fue Pedro Bartolomé?
3. ¿Cuándo obtuvieron Jerusalén los cruzados?
4. ¿A quién se nombro rey de Jerusalén?
5. ¿Por qué tuvo lugar la segunda cruzada?
6. ¿A quién se le conoce como el gran predicador de la segunda cruzada?



7. Mencione los tres soberanos que participaron en la tercera cruzada.
8. ¿Cuál era la característica más peculiar de las ordenes militares?
9. Mencione algunas consecuencias de las cruzadas.

*Informe 5:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 9 "Regla de los Caballeros Teutónicos".

*CAPÍTULO 39: LA RECONQUISTA ESPAÑOLA*

1. ¿Cómo se llamaban los musulmanes que vivían en territorios cristianos?
2. ¿Quiénes eran los almorávides?
3. ¿Cuándo derrotaron en definitiva los españoles a los almohades?

## SEMANA 4

### Guía de Preguntas

Capítulos 40-43 del libro de Justo González

#### *CAPITULO 40: LAS ORDENES MENDICANTES*

1. ¿Quién fue Pedro Valdo?
2. ¿Por qué se dice que el movimiento de Francisco de Asís fue todo lo contrario a los monjes anteriores?
3. ¿A través de quien Francisco fundo una orden de mujeres?
4. ¿Quién fundo la orden de los predicadores y que regla monástica adoptó?
5. ¿Cuáles dos partidos surgieron en los franciscanos tras la muerte de su fundador?

#### *Informe 6:*

Hágase informe de lectura sobre los apéndices 2 "Aprobación de los dominicos", 4 "Cántico del Hermano Sol" y 8 "Regla Bulada de los Hermanos Menores".

#### *CAPITULO 41: LA ACTIVIDAD TEOLÓGICA*

1. ¿Cuál fue la obra más importante de Anselmo de Canterbury?
2. ¿Por qué es importante teológicamente Anselmo?
3. ¿Cuál es la principal obra de Pedro Abelardo?
4. ¿Cuál es la obra principal de Pedro Lombardo?.
5. ¿A quién se le dio el título de "segundo fundador de la orden" de los franciscanos?.
6. ¿Cuáles son las dos obras teológicas más conocidas de Santo Tomás de Aquino?

#### *CAPITULO 42: TESTIMONIOS DE PIEDRA*

1. ¿Qué impresión general produce el estilo romano?
2. ¿Qué diferencia hay entre el arco romano y el arco gótico?
3. ¿Por qué las iglesias góticas a diferencia de las romanas están llenas de vitrales?

#### *CAPITULO 43: LA CUMBRE DEL PAPADO*

1. ¿Tras la muerte del papa Honorio II cuáles dos papas fueron nombrados?
2. ¿A quién se le conoce como el pontífice más poderosos que ha ocupado la catedral de San Pedro?
3. ¿Sobre que base el papa declaró que Otón era el pretendiente legítimo a la corona imperial?
4. ¿En que área intervino el papa en Francia?
5. ¿En que área intervino el papa en Inglaterra?
6. ¿Cuál doctrina se promulgó en el IV Concilio Laterano en el 1215?

## SEMANA 5

### Guía de Preguntas

Capítulos 44-47 del libro de Justo González

#### *CAPITULO 44: LAS NUEVAS CONDICIONES*

1. ¿Cómo se propaga la peste bubónica?
2. ¿Qué porcentaje de la población europea murió tras este mal?
3. ¿Por qué la muerte se volvió un tema central tras la peste?
4. ¿Cuál fue la causa inicial de la Guerra de los Cien Años?
5. ¿A quien se le conoce como la heroína nacional de Francia?

#### *CAPITULO 45: EL PAPADO BAJO LA SOMBRA DE FRANCIA*

1. ¿A que se le conoce como movimiento "celestinista"?
2. ¿Por qué promulgo el papa la bula Clericis Laicos?
3. ¿Cuál es el tema principal de la bula Unam Sanctam?
4. ¿Dónde fijo su residencia el papa Clemente V?
5. Mencione la dos de las peores características del papado aviñones.
6. Describa la visión de Santa Catalina de Siena.

#### *Informe 7:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 3 "Bulas de la Edad Media" exclusivamente la "Bula Unam Sanctam".

#### *CAPITULO 46: EL GRAN CISMA DE OCCIDENTE*

1. ¿Cuál papa fue elegido después de la muerte de Gregorio XI?
2. ¿Cuales países apoyaron al papa en Aviñon y cuales al papa italiano?
3. ¿Qué dio origen las disputas entre el papa aviñones y el romano?

#### *CAPITULO 47: LA REFORMA CONCILIAR*

1. ¿Quién fue el gran maestro de los principales exponentes del conciliarismo?
2. ¿Cuál era la tesis principal de Occam?
3. ¿Cuál papa fue nombrado en el Concilio de Pisa en el año 1409?
4. ¿Por qué el Concilio de Pisa complicó más el cisma?

5. ¿En cuales otras ciudades hubo esfuerzos conciliares posteriores?

*Informe 8:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 5 "Decreto Haec Sancta del Concilio de Constanza".

## SEMANA 6

### Guía de Preguntas

Capítulos 48-51 del libro de Justo González

#### *CAPITULO 48: JUAN WYCLIF*

1. ¿Cuál teoría atacó Wyclif en defensa de la corona?
2. ¿Por qué los nobles que apoyaban a Wyclif se apartaron y lo dejaron?
3. ¿Qué sucedió cuando el Concilio de Constanza condenó a Wyclif?
4. Describa brevemente la doctrina del *señorío* para Wyclif.
5. ¿Qué quiere decir la palabra *lolardos*?
6. Describa brevemente las doctrinas del lolardismo.

#### *Informe 9:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 12 "Sobre las Verdades de la Biblia".

#### *CAPITULO 49: JUAN HUSS*

1. ¿Cuál es la principal diferencia entre los intereses de Huss y los de Wycliff?
2. ¿Por qué fue excomulgado Juan Huss?
3. ¿Cuál fue un punto revolucionario de la doctrina de Huss?
4. ¿Por qué quemaron a Juan Huss?
5. ¿Quiénes eran los taboristas?
6. Mencione brevemente los cuatro artículos del movimiento rebelde bohemio.

#### *CAPITULO 50: LOS MOVIMIENTOS POPULARES*

1. ¿Quiénes eran las beguinas?
2. ¿Quiénes eran los flagelantes?
3. ¿Quiénes eran los adamitas?
4. ¿Quién fue Hans Bohm?

#### *CAPITULO 51: LA ALTERNATIVA MISTICA*

1. ¿Cuáles son los dos tipos de misticismo según González?
2. Describa brevemente la doctrina de Eckhart.

3. Explique lo que se llamo la "devoción moderna".

*Informe 10:*

Hágase informe de lectura sobre el apéndice 6 "Imitación de Cristo, Cap. I".

Investigue algunos datos básicos sobre su autor.

## **SEMANA 7**

### **Guía de Preguntas**

Capítulos 52-55 del libro de Justo González

#### *CAPITULO 52: LA TEOLOGIA ACADEMICA*

1. ¿Cuáles dos características tuvo la teología académica en esta época?
2. ¿Qué creía Occam sobre la infabilidad?

#### *CAPITULO 53: EL RENACIMIENTO Y EL HUMANISMO*

1. ¿Qué entiende González por renacimiento?
2. ¿Qué entiende González por humanismo?
3. ¿Qué áreas afectó el renacimiento?
4. Defina la crítica textual.
5. ¿Qué caracterizó al papado del renacimiento?
6. ¿En qué consistía la reforma de Erasmo?

#### *CAPITULO 54: JERONIMO SAVONAROLA*

1. ¿Dónde ministro el fraile Savonarola?
2. Describa la "quema de vanidades".

#### *CAPITULO 55: EL FIN DEL IMPERIO BIZANTINO*

1. ¿Cuál pagano prolongó la vida de Constantinopla por medio siglo?
2. ¿Cuándo fue sitiada la ciudad de Constantinopla?
3. ¿Cuándo fue el último asalto por parte de los turcos?



## **Apéndices**

### **Historia de la Iglesia Medieval**

1. Acto Sinodal presidido por Miguel Cerulario
2. Aprobación de los dominicos
3. Bulas de la Edad Media
4. Cántico del Hermano Sol
5. Decreto Haec Sancta del Concilio de Constanza
6. Imitación de Cristo, Capítulo I
7. La Donación de Constantino
8. Regla Bulada de los Hermanos Menores
9. Regla de los Caballeros Teutónicos
10. Regla de San Benito, Capítulos II, V y VII
11. Sentencias de San Isidoro de Sevilla, Capítulos IX-XII
12. Sobre las Verdades de la Biblia, Juan Wycliff

## ACTO SINODAL DEL 24 DE JULIO DEL 1054

### PRESIDIDO POR EL PATRIARCA DE CONSTANTINOPLA

#### MIGUEL CERULARIO

(Cf. Mansi, XIX, 811-812)

El demonio pérfido e impío, no ha tenido bastante con los males que ha procurado. Por eso, con innumerables fraudes ha engañado al género humano antes de la venida del Señor y también después, continúa enredando a aquellos que le creen... Así pues, en estos días, unos hombres impíos y execrables, hombres venidos de las tinieblas, han llegado a esta ciudad conservada por Dios, desde la cual, como de un manatíal, brotan las fuentes de la ortodoxia. Estos hombres, como el rayo, como un vendaval, como granizo han querido pervertir la recta razón con la confusión de los dogmas.

Nos han herido a nosotros, los ortodoxos, acusándonos entre otras cosas de que no nos afeitamos la barba como ellos, que no nos separamos de los presbíteros casados, antes bien recibimos la comunión con ellos. Además nos acusan porque no adulteramos, como ellos, el sacrosanto símbolo [de la fe] y no decimos, como ellos, que el Espíritu Santo procede del Padre y *del Hijo*... De hecho, [ellos] afirman que el Espíritu procede no del Padre solamente, sino también del Hijo [*Filioque*] sin haber podido sin embargo recabar esta voz de los evangelistas, o derivar este dogma blasfemo de algún sínodo ecuménico...

Actuaron pues desvergonzadamente contra la ortodoxa Iglesia de Dios porque no han venido de la antigua Roma -como decían- sino de otra parte, y de ningún modo habían sido enviados por el papa. Más aún, se ha descubierto que los sellos de las cartas que traían eran falsos...

Nuestra humildad, no pudiendo permitir que tanta audacia y desvergüenza quedase impune, ha hablado de este asunto al fuerte y santo emperador...

El 24 de julio, día en el cual según costumbre debe hacerse una exposición sobre el quinto Concilio, este escrito impío fue de nuevo condenado con el anatema, en presencia de la multitud, así como también [fueron condenados] aquellos que lo habían publicado y escrito, o de una manera u otra, le habían dado su consentimiento o su estímulo.

Sin embargo, para perpetuo deshonor y permanente condena de aquellos que habían lanzado tales blasfemias contra nuestro Dios, el texto original de este escrito impío y execrable, redactado por impíos, no fue quemado, sino guardado en los archivos.

Sébase además que el vigésimo día del mismo mes, día en el cual fueron condenados con el anatema todos aquellos que blasfemaban contra la fe ortodoxa, estaban presentes todos los metropolitanos y obispos que temporalmente residían en la ciudad, en compañía de aquellos otros dignatarios que se sientan con Nosotros.

## APROBACIÓN DE LOS DOMINICOS

Honorio, obispo, siervo de los siervos de Dios, a los queridos hijos en el Señor, Domingo, prior de San Román en Tolosa y a sus hermanos profesos en la vida regular, presentes y futuros, salud y apostólica bendición.

Es conveniente que los que optan por la vida religiosa cuenten con protección contra los temerario asaltos del enemigo. No sea que éstos los hagan desistir de su propósito, o, lo que Dios no permita, se debilite la fuerza de la consagración religiosa.

1. Por lo tanto, queridos hijos en el Señor, atendiendo clemente a vuestros justos pedidos, recibimos bajo la protección de S. Pedro y la nuestra, la Iglesia de S. Román de Tolosa, y la dotamos del presente privilegio escrito.

Y en primer lugar dejamos constancia de que reconocemos en esa iglesia la fundación de una orden de canónigos que viven según Dios, y según la regla de S. Agustín, que ha de ser observada a perpetuidad.

2. Todas las propiedades y todos los bienes de las iglesias permanecerán firme e inviolablemente como propiedad vuestra y de vuestros sucesores, tanto las que al presente justa y canónicamente poseéis como las que hayáis de adquirir en el futuro por la concesión de los pontífices, la liberalidad de reyes y príncipes, la donación de los fieles y por otros justos medios.

3. Nos referimos específicamente a las siguientes propiedades:

El lugar donde está situada dicha iglesia con todas sus pertenencias; la iglesia de Puiliano, con todas sus pertenencias; la villa de Casenolio, con todas sus pertenencias; la iglesia de santa Marta de Lescura, con todas sus pertenencias; el hospital de Tolosa, vulgarmente de Arnaldo Berardo, con todas sus pertenencias; la iglesia de la santísima Trinidad de Lobens, con todas sus pertenencias; y los diezmos que os fueren concedidos con piadosa y providente liberalidad por el obispo de Tolosa, nuestro hermano Fulcón,

con el consentimiento de su capítulo y tal como consta en documento más extenso.

4. Nadie tendrá la presunción de poder arrancaros o exigiros los diezmos de vuestras primicias, tanto las cosechadas por vuestras manos, como las recibidas de otras personas, tanto de los alimentos para vuestros animales.

5. Podréis lícitamente recibir a conversión y consiguientemente retener para vosotros sin contradicción alguna, tanto a clérigos como a laicos que huyan del siglo.

6. Prohibimos que ninguno de vuestros hermanos, luego de haber emitido en vuestra iglesia la profesión, se aleje de dicho lugar sin la licencia de su prior, a no ser con motivos de una vinculación más estrecha con la religión. Y nadie tenga la osadía de retener consigo sin la común cautela de una carta vuestra.

7. En las iglesias parroquiales a vuestro cargo, os será lícito elegir a un sacerdote para luego presentarlo al obispo diocesano. Si fuere idóneo le encomendará a él la cura de almas. Tales sacerdotes responderán al obispo de las cosas espirituales y a vosotros en las temporales.

8. Nadie podrá imponer a vuestra iglesia nuevos e indebidos impuestos. Nadie podrá promulgar contra ella, sin manifiesta y razonable causa, decreto de excomunión o entredicho. En ocasión de un entredicho general del territorio, os estará permitido celebrar los oficios divinos, a puertas cerradas y sin toque de campanas, y con voz baja

9. El crisma y el óleo santo, la consagración de los altares o de las basílicas, las ordenaciones de los clérigos que hayan de ser promovidos a las órdenes sagradas, la recibiréis del obispo diocesano, siempre que sea católico y mantenga la comunión y la gracia de la sacrosanta sede romana, y os los quiera administrar sin vicio alguno.

En caso contrario podréis recurrir al obispo católico de vuestra preferencia, siempre que cuente con la gracia y la comunión de la sede apostólica. Estos consagrarán lo que por vosotros sea presentado, apoyados en nuestra autoridad.

11. Os decretamos que sea libre la sepultura en dicho lugar, de modo que nadie se pueda oponer a quienes allí quieren ser sepultados por su devoción y última voluntad, a no ser que estén excomulgados o hayan caído en entredicho y salva la justicia de las iglesias que hubieren de recibir el cuerpo de los muertos.

12. Muerto tú, actual prior de esa iglesia, o fallecido cualesquiera de tus sucesores, nadie se anteponga a los demás hermanos con cualquier tipo de astucia, o usando violencia. Se providenciará la elección mediante el consenso de los hermanos o por el consentimiento de la parte mayor y más sana del consejo, según Dios y la regla de S. Agustín.

13. Confirmamos y sancionamos como permanentes a perpetuidad todas las antiguas libertades e inmunidades concedidas a vuestra iglesia, así como las razonables costumbres observadas hasta el presente.

14. Decretamos que a nadie le será permitido temerariamente causar disturbios a esa iglesia quitando, reteniendo, o cargando con impuestos a sus propiedades. Antes bien, todo permanecerá íntegro para quienes hemos concedido gobierno y cuidado, y para todos los posibles usos futuros.

15. Y si en el futuro, cualquier persona eclesiástica o secular, con conocimiento de este escrito, tentare ir en su contra temerariamente, después de segunda y tercera amonestación, a no ser que de congrua satisfacción de su culpa, sea despojado de la dignidad de su oficio y honor, y se hará reo del juicio divino, conciente de la indignidad perpetrada. Y será apartado del sacratísimo cuerpo y sangre del Dios y Señor, redentor nuestro Jesucristo. Y en el juicio final padecerá la venganza divina.

A los que estas cosas observaren, sea la paz de nuestro Señor Jesucristo, reciban el fruto de esta buena acción, y encuentren la paz eterna en el tribunal del justo Juez. Amén, Amén.

En Roma, Santa Sabina, el 22 de diciembre del año de la encarnación del Señor 1216, primero de nuestro pontificado.

## BULAS DE LA EDAD MEDIA

### BULA DE EXCOMUNIÓN DE LA IGLESIA ORIENTAL

1054

Humberto, por la gracia de Dios cardenal obispo de la santa Iglesia romana; Pedro, arzobispo de los amalfitanos; Federico, diácono y canciller, a todos los hijos de la Iglesia católica.

La Santa Sede apostólica romana, primera de todas las sedes, a la cual, en su calidad de cabeza, compete más especialmente la solicitud de todas las Iglesias, se ha dignado enviarnos como sus apocrisarios [embajadores] a esta ciudad imperial para procurar la paz y la utilidad de la Iglesia, para ver si eran fundadas sobre la verdad las voces que desde una ciudad tan importante habían llegado a sus oídos con insistencia. Ante todo que los gloriosos emperadores, el clero y el pueblo de esta ciudad de Constantinopla, y toda la Iglesia católica, sepan que nosotros hemos encontrado aquí un fuerte motivo de alegría en el Señor y un gran motivo de tristeza al mismo tiempo. En efecto, por lo que respecta a las columnas del Imperio y a sus ciudadanos sabios y honorables, la ciudad es cristianísima y ortodoxa. Pero en cuanto a Miguel, a quien se da abusivamente el título de Patriarca, y a los partidarios de su extravío, ellos siembran cada día en su seno una abundante zizania de herejías. Como los simoníacos, venden el don de Dios; como los valesianos, hacen eunucos a sus huéspedes para después elevarlos no sólo a la clero, sino incluso al episcopado; como los arrianos rebautizan a aquellos que han sido bautizados en el nombre de la santa Trinidad, y sobre todo a los latinos; como los donatistas, afirman que fuera de la Iglesia griega han desaparecido del mundo entero la verdadera Iglesia de Cristo, el verdadero sacrificio y su verdadero bautismo; como los nicolaítas, permiten a los ministros del santo altar el contraer matrimonio y reivindican para ellos tal derecho; como los severianos, declaran maldita la ley de Moisés; como los pneumatómacos, han suprimido del Símbolo la procesión del Espíritu Santo *a filio* (del Hijo); como los maniqueos, declaran entre otras cosas que el pan



fermentado está *animado*; como los nazarenos, dan tal importancia a la pureza legal de los judíos que rehúsan bautizar a los niños antes del octavo día, incluso si están en peligro de muerte; rehúsan la comunión o, si todavía son paganas, el bautismo a las mujeres en los días que siguen al parto o en los períodos de sus reglas, incluso si se encuentran en el mismo peligro de muerte; además, dejándose crecer la barba y los cabellos, rehúsan la comunión a quienes, siguiendo la costumbre de la Iglesia romana, se afeitan la barba y se cortan el pelo. Después de haber recibido las admoniciones escritas de nuestro Señor el papa León<sup>(2)</sup>, por todos estos errores y otros muchos actos culpables, Miguel ha desdeñado arrepentirse. Además, a nosotros, los legados, que con perfecto derecho queríamos poner un término a tan graves abusos, ha rehusado concedernos audiencia y nos ha prohibido decir la misa en las Iglesias. Con anterioridad a esto, había ordenado el cierre de las Iglesias de los latinos, a los que trataba de acimitas<sup>(3)</sup> y perseguía por todas partes, de palabra y de obra, llegando a anatematizar a la sede apostólica en sus hijos y osando atribuirse el título de patriarca ecuménico contra la voluntad de esta misma Santa Sede. Por eso, no pudiendo soportar estas injurias inauditas y estos ultrajes dirigidos a la primera Sede apostólica y viendo que con ello la fe católica recibía múltiples y graves daños, por la autoridad de la Trinidad santa e indivisible, de la Sede apostólica de la que somos embajadores, de todos los santos Padres ortodoxos de los siete concilios y de toda la Iglesia católica, firmamos contra Miguel y sus partidarios el anatema que nuestro reverendísimo Papa había pronunciado contra ellos en el caso de que no se arrepintieran.

Que Miguel el neófito, que lleva abusivamente el título de patriarca, a quien sólo un temor humano ha obligado a revestir el hábito monástico y que es actualmente objeto de las más graves acusaciones, y con él León que se dice obispo de Acrida, y el canciller de Miguel Constantino<sup>(4)</sup>, quien ha pisoteado sacrílegamente el sacrificio de los latinos, y todos aquellos que los siguen en los antedichos errores y presuntuosas temeridades, que todos ellos caigan bajo el *anatema*, *Maranatha*, con los simoníacos, valesianos, arrianos, donatistas, nicolaítas, severianos, pneumatómacos, maniqueos y

nazarenos y con todos los herejes, más aún, con el diablo y sus ángeles, a menos que se conviertan. *Amén, amén, amén.*

Quien se obstine en atacar la fe de la santa Iglesia romana y su sacrificio, sea anatema, *Maranatha*, y no sea considerado como cristiano católico, sino como hereje *procimita*<sup>(5)</sup>. Fiat, fiat, fiat.

## BONIFACIO VIII

### Bula *Unam Sanctam*

18 de nov. de 1302

«Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente lo creemos y simplemente lo confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni perdón de los pecados, como quiera que el Esposo clama en los cantares: *Una sola es mi paloma, una sola es mi perfecta. Unica es ella de su madre, la preferida de la que la dio a luz* [Cant. 6,8]. Ella representa un solo cuerpo místico, cuya cabeza es Cristo, y la cabeza de Cristo, Dios. En ella hay *un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo* [Ef. 4,5]. Una sola, en efecto, fue el arca de Noé en tiempo del diluvio, la cual prefiguraba a la única Iglesia, y, con el techo en pendiente de un codo de altura, llevaba un solo rector y gobernador, Noé, y fuera de ella leemos haber sido borrado cuanto existía sobre la tierra. Mas a la Iglesia la veneramos también como única, pues dice el señor en el Profeta: *Arranca de la espada, oh Dios, a mi alma y del poder de los canes a mi única* [Sal. 21,21]. Oró, en efecto, juntamente por su alma, es decir, por sí mismo, que es la cabeza, y por su cuerpo, y a este cuerpo llamó su única Iglesia, por razón de la unidad del esposo, la fe, los sacramentos y la caridad de la Iglesia. Esta es aquella *túnica* del Señor, *inconsútil* [Jn. 19,23], que no fue rasgada, sino que se echó a suertes. La Iglesia, pues que es una y única, tiene un solo cuerpo, una sola cabeza, no dos, como un monstruo, es decir, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro, y su sucesor, puesto que dice el señor al mismo Pedro: *Apacienta a mis ovejas* [Jn. 21,17]. *Mis ovejas*, dijo, y de modo general, no éstas o aquéllas en particular; por lo que se entiende que se las encomendó a todas. Si, pues, los griegos u otros dicen no haber sido encomendados a Pedro y a sus sucesores, menester es que confiesen no ser de la ovejas de Cristo, puesto que dice el Señor en Juan que hay *un solo rebaño y un solo pastor* [Jn. 10,16].

Por las palabras del Evangelio somos instruidos de que, en ésta y en su potestad, hay dos espadas: la espiritual y la temporal...Una y otra espada,

pues, están en la potestad de la Iglesia, la espiritual y la material. Mas ésta ha de esgrimirse en favor de la Iglesia; aquella por la Iglesia misma. Una por mano del sacerdote, otra por mano del rey y de los soldados, si bien a indicación y consentimiento del sacerdote. Pero es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual... Que la potestad espiritual aventaje en dignidad y nobleza a cualquier potestad terrena, hemos de confesarlo con tanta más claridad, cuanto aventaja lo espiritual a lo temporal... Porque, según atestigua la Verdad, la potestad espiritual tiene que instituir a la temporal, y juzgarla si no fuere buena... Luego si la potestad terrena se desvía, será juzgada por la potestad espiritual; si se desvía la espiritual menor, por su superior; mas si la suprema, por Dios solo, no por el hombre podrá ser juzgada. Pues atestigua el Apóstol: *El hombre espiritual lo juzga todo, pero él por nadie es juzgado* [I Cor. 2,15]. Ahora bien, esta potestad, aunque se ha dado a un hombre y se ejerce por un hombre, no es humana, sino antes bien divina, por boca divina dada a Pedro, y a él y a sus sucesores confirmada en Aquel mismo a quien confesó, y por ello fue piedra, cuando dijo el Señor al mismo Pedro: *Cuanto ligares etc.* [Mt. 16,19]. *Quienquiera, pues, resista a este poder así ordenado por Dios, a la ordenación de Dios resiste* [Rom. 13,2], a no ser que, como Maniqueo, imagine que hay dos principios, cosa que juzgamos falsa y herética, pues atestigua Moisés no que "en los principios", sin *en el principio creó Dios el cielo y la tierra* [Gn. 1,1]. **Ahora bien, declaramos, decimos, definimos y pronunciamos que someterse al Romano Pontífice es de toda necesidad para la salvación de toda humana criatura.»**

**CÁNTICO DEL HERMANO SOL**  
**(ALABANZAS DE LAS CRIATURAS)**

San Francisco de Asís

<sup>1</sup>Altísimo, omnipotente, buen Señor,  
tuyas son las alabanzas, la gloria y el honor y toda bendición.

<sup>2</sup>A ti solo, Altísimo, corresponden,  
y ningún hombre es digno de hacer de ti mención.

<sup>3</sup>Loado seas, mi Señor, con todas tus criaturas,  
especialmente el señor hermano sol,  
el cual es día, y por el cual nos alumbras.

<sup>4</sup>Y él es bello y radiante con gran esplendor,  
de ti, Altísimo, lleva significación.

<sup>5</sup>Loado seas, mi Señor, por la hermana luna y las estrellas,  
en el cielo las has formado luminosas y preciosas y bellas.

<sup>6</sup>Loado seas, mi Señor, por el hermano viento,  
y por el aire y el nublado y el sereno y todo tiempo,  
por el cual a tus criaturas das sustento.

<sup>7</sup>Loado seas, mi Señor, por la hermana agua,  
la cual es muy útil y humilde y preciosa y casta.

<sup>8</sup>Loado seas, mi Señor, por el hermano fuego,  
por el cual alumbras la noche,  
y él es bello y alegre y robusto y fuerte.

<sup>9</sup>Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana la madre tierra,  
la cual nos sustenta y gobierna,  
y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba.

<sup>10</sup>Loado seas, mi Señor, por aquellos que perdonan por tu amor,  
y soportan enfermedad y tribulación.

<sup>11</sup>Bienaventurados aquellos que las soporten en paz,  
porque por ti, Altísimo, coronados serán.

<sup>12</sup>Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana la muerte corporal,  
de la cual ningún hombre viviente puede escapar.

<sup>13</sup>¡Ay de aquellos que mueran en pecado mortal!  
bienaventurados aquellos a quienes encuentre en tu santísima voluntad,  
porque la muerte segunda no les hará mal.

<sup>14</sup>Load y bendecid a mi Señor,  
y dadle gracias y servidle con gran humildad.

## **EL DECRETO *HAEC SANCTA* DEL CONCILIO DE CONSTANZA**

6 de abril de 1414

Cardenal Zarabella

En nombre de la santa e indivisa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, amen. Este santo sínodo de Constanza que es un Concilio general, reunido legítimamente en el Espíritu Santo para alabanza de Dios omnipotente, para la eliminación del presente cisma, para la realización de la unión y de la reforma en la cabeza y en los miembros de la Iglesia de Dios, ordena, define, establece, decreta y declara lo que sigue con la finalidad de alcanzar más fácil, segura, amplia y libremente la unión y la reforma de la Iglesia de Dios.

En primer lugar declara que el mismo, legítimamente reunido en el Espíritu Santo, siendo un concilio general y expresión de la Iglesia Católica militante, recibe el propio poder directamente de Cristo y que quienquiera que sea, de cualquier condición y dignidad, comprendida la papal, esta obligado a obedecerle en aquello que respecta a la fe y a la eliminación del recordado cisma y a la reforma general en la cabeza y en los miembros de la misma Iglesia de Dios.

Además, declara que quienquiera que sea, de cualquier condición, estado y dignidad, comprendida la papal, que se negase pertinazmente a obedecer a las disposiciones, decisiones, órdenes o preceptos presentes o futuros de este sagrado sínodo o de cualquier otro concilio general legítimamente reunido, en las materias indicadas, o en aquello que toca a las mismas, si no se corrige, será sometido a una penitencia adecuada y será castigado, recurriendo incluso, si fuese necesario, a otros medios jurídicos.

Así también, este santo sínodo define y ordena que el Señor papa Juan XXIII no transfiera la curia Romana, las oficinas públicas y sus funcionarios de Constanza a un otro lugar, o no se obligue directa o indirectamente, a estos funcionarios a seguirlo, sin el consentimiento de este santo sínodo; si hubiese actuado en contrario o lo hiciese en el futuro, o hubiese tomado o

tomase medidas contra tales funcionarios o contra cualquier otro miembro del concilio, o incluso fulminase censuras u otras penas para que lo sigan, todo eso sea considerado inútil y vano; y tales procedimientos, censuras y penas, justamente porque son inútiles y vanas, no obliguen de ningún modo. Antes bien, los mencionados funcionarios desarrollen sus oficios en la ciudad de Constanza y los ejerciten libremente como antes, mientras que el mismo santo sínodo se celebre en esta ciudad.

El concilio ordena también que todos los traslados de prelados y las privaciones de beneficios a ellos inferidos, la revocación de toda encomienda o donación, las admoniciones, censuras eclesiásticas, procesos, sentencias y los actos de cualquier naturaleza, hechos o por hacerse por el predicho señor papa Juan o por sus colaboradores, que puedan ocasionar daños o perjuicios al concilio o aquellos que han adherido al mismo desde el principio, o que ahora participan en él, deban considerarse por la autoridad de este santo concilio *ipso facto* como nulos, vanos, írritos, sin valor y de ninguna fuerza e importancia.

Así también declara que el señor papa Juan XXIII y todos los prelados y los otros convocados a este sagrado concilio y cuantos se encuentran en este, han gozado y gozan de plena libertad, como ha parecido al concilio, y no se tienen noticias en contrario. el concilio da testimonio de todo esto delante de Dios y de los hombres.



# IMITACIÓN DE CRISTO

Tomás de Kempis

## CAPÍTULO I: IMITAR A CRISTO

1. "El que me sigue no camina a oscuras", dice el Señor (*Jn 8,12*).

Con estas palabras Cristo nos encomienda que imitemos su vida y sus costumbres si queremos estar iluminados y libres de toda ceguera interior.

Por eso, nuestro mayor afán debe consistir en reflexionar sobre la vida de Jesús.

La enseñanza de Jesús está por encima de la de cualquier santo y el que penetra en ella con buena voluntad encontrará un alimento escondido.

A muchos les sucede que aunque escuchan con frecuencia el evangelio no descubren su significado porque les falta el espíritu de Cristo.

Es conveniente que procure adecuar toda su vida con Cristo quien quiere experimentar plenamente el sabor de sus palabras.

2. ¿De qué te sirve discutir cosas sublimes a propósito de la Trinidad de Dios si no eres humilde y desagradado a la misma Trinidad?

Verdaderamente, las palabras hermosas no hacen santos ni justos en cambio la vida correcta hace al hombre amable a Dios.

Prefiero sentir el arrepentimiento que me lleve a la conversión en vez de poderlo definir.

Si conocieras las Escrituras de memoria y te supieras todas las frases célebres de los filósofos ¿de qué te aprovecharía todo eso si no amas y agradas a Dios? Vanidad de vanidades, todo es vanidad (*Ec/ 1,2*) sino amar y servir sólo a Dios.

En esto consiste la mayor sabiduría dirigir la vida hacia los valores trascendentes despreciando los que el mundo considera importantes.

3. Por eso, es vanidad buscar riquezas que se acaban y confiarse en ellas. Vanidad es ambicionar el prestigio y colocarse por encima de los demás. Vanidad es dejarse dominar por los deseos naturales y desear lo que después pueda ser causa de grave castigo. Vanidad es querer vivir muchos años y preocuparse poco de vivir honestamente. Vanidad es mirar únicamente esta presente vida y no prever la que vendrá después. Vanidad es amar lo que tan pronto acaba y no buscar con interés la felicidad perpetua.

4. Recuerda frecuentemente este proverbio:

"No se cansan los ojos de ver ni se hartan los oídos de oír" (*Ecl* 1,8).

Esfuézate por desviar tu corazón de las tentaciones presentes y dirigirlo a los valores perennes porque los que siguen sus deseos desordenados manchan su conciencia y pierden la gracia de Dios.

## LA "DONATIO CONSTANTINI"

...Junto con todos los magistrados, con el senado y los magnates y todo el pueblo sujeto a la gloria del Imperio de Roma, Nos hemos juzgado útil que, como san Pedro ha sido elegido vicario del Hijo de Dios en la tierra, así también los pontífices, que hacen las veces del mismo príncipe de los Apóstoles, reciban de parte nuestra y de nuestro Imperio un poder de gobierno mayor que el que posee la terrena clemencia de nuestra serenidad imperial, porque Nos deseamos que el mismo príncipe de los Apóstoles y sus vicarios nos sean seguros intercesores junto a Dios. Deseamos que la Santa Iglesia Romana sea honrada con veneración, como nuestra terrena potencia imperial, y que la sede santísima de san Pedro sea exaltada gloriosamente aún más que nuestro trono terreno, ya que Nos le damos poder, gloriosa majestad, autoridad y honor imperial. Y mandamos y decretamos que tenga la supremacía sobre las cuatro sedes eminentes de Alejandría, Antioquía, Jerusalén y Constantinopla y sobre todas las otras iglesias de Dios en toda la tierra, y que el Pontífice reinante sobre la misma y santísima Iglesia de Roma sea el más elevado en grado y primero de todos los sacerdotes de todo el mundo y decida todo lo que sea necesario al culto de Dios y a la firmeza de la fe cristiana...

...Hemos acordado a las iglesias de los santos Apóstoles Pedro y Pablo rentas de posesiones, para que siempre estén encendidas las luces y estén enriquecidas de formas varias; aparte, por nuestra benevolencia, con decreto de nuestra sagrada voluntad imperial hemos concedido tierras en Occidente y en Oriente, hacia el norte y hacia el sur, a saber en Judea, en Tracia, en Grecia, en Asia, en Africa y en Italia y en varias islas, con la condición de que sean gobernadas por nuestro santísimo padre el sumo pontífice Silvestre y de sus sucesores...

...Desde este momento concedemos a nuestro santo padre Silvestre, sumo pontífice y papa universal de Roma, y a todos los pontífices sucesores suyos, que hasta el fin del mundo reinen sobre la sede de san Pedro: nuestro palacio imperial de Letrán, la diadema, o sea nuestra corona, la

tiara, el humeral que suelen llevar los emperadores, el manto purpúreo y la túnica escarlata y cualquier otra indumentaria imperial, la dignidad de caballeros imperiales, los cetros imperiales y todas las insignias y estandartes y los diversos ornamentos imperiales, y todas las prerrogativas de la excelencia imperial y la gloria de nuestro poder. Queremos que todos los reverendísimos sacerdotes que sirven a la misma santísima Iglesia Romana en sus diversos grados, tengan la distinción, potestad y preeminencia con las que se adorna gloriosamente nuestro ilustre Senado, es decir, que se conviertan en patricios y cónsules y sean investidos con todas las otras dignidades imperiales. Decretamos que el clero de la Santa Iglesia Romana se adorne como el ejército imperial. Y como la potencia imperial se circunda de oficiales, chambelanes, servidores y guardias de todo tipo, así también queremos que la Santa Romana Iglesia esté adornada con los mismos. Y para que resplandezca magníficamente el honor del Pontífice, decretamos asimismo lo siguiente: que el clero de la Santa Iglesia Romana adorne sus caballos con arreos y gualdrapas de lino blanco y así cabalgue. Y como nuestros senadores llevan calzados blancos de pelo de cabra, así los lleven también los sacerdotes, para que las cosas terrenas sean adornadas como las celestiales, para gloria de Dios. Además, a nuestro santísimo padre Silvestre y a sus sucesores les damos autoridad de ordenar a quien quiera que desee ser clérigo, o de agregarlo al número de los religiosos. Nadie actúe con arrogancia respecto a esto. También hemos decidido que él y sus sucesores lleven la diadema, o sea la corona de oro purísimo con gemas preciosas, que de nuestra cabeza le hemos concedido. Pero porque el mismo beatísimo Papa no quiso llevar una corona de oro sobre la corona del sacerdocio, que lleva a gloria de san Pedro, Nos con nuestras propias manos hemos puestos sobre su santa cabeza una tiara brillante de cándido esplendor, símbolo de la Resurrección del Señor y por reverencia a san Pedro le sostuvimos las riendas de su caballo, cumpliendo para él el oficio de caballero: establecemos que también todos sus sucesores lleven en procesión la tiara, con un honor único, como los emperadores. Y para que la dignidad pontificia no sea inferior, sino que tenga mayor gloria y potencia que la del Imperio terreno, Nos damos al mencionado santísimo pontífice nuestro Silvestre, papa universal, y dejamos y establecemos en su poder gracias a nuestro decreto imperial,

como posesiones de derecho de la Santa Iglesia Romana, no solamente nuestro palacio, como ya se ha dicho, sino también la ciudad de Roma y todas las provincias, lugares y ciudades de Italia y del Occidente. Por ello, hemos considerado oportuno transferir nuestro imperio y el poder del reino hacia Oriente y fundar en la provincia de Bizancio, lugar óptimo, una ciudad con nuestro nombre, y establecer allí nuestro gobierno, puesto que no es justo que el emperador terrenal reine allí donde el Emperador celestial ha establecido el principado de los sacerdotes y la Cabeza de la religión cristiana. Decretamos que todas estas decisiones que hemos sancionado con un sagrado decreto imperial y con otros divinos decretos, permanezcan inviolables e íntegros hasta el fin del mundo. Por consiguiente, en presencia de Dios vivo que nos ordenó reinar, y delante de su juicio tremendo, decretamos solemnemente, con este acto imperial, que a ninguno de nuestros sucesores, magnates, magistrados, senadores y súbditos que ahora, o en el futuro estuvieren sujetos al imperio, sea lícito infringir esto o alterarlo de cualquier modo. Si alguno -cosa que no creemos- despreciase o violase esto, sea alcanzado por las mismas condenas y les sean adversos, tanto ahora como en la vida futura, Pedro y Pablo, príncipes de los Apóstoles, y con el diablo y con todos los impíos sean precipitados a quemarse en lo profundo del infierno.

Hemos puesto éste, nuestro decreto, con nuestra firma, sobre el venerable cuerpo de san Pedro, príncipe de los Apóstoles.

## REGLA BULADA DE LOS HERMANOS MENORES

### **Capítulo I**

#### **¡En el nombre del Señor!**

Comienza la vida de los Hermanos Menores:

<sup>1</sup>La regla y vida de los Hermanos Menores es ésta, a saber, guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, sin propio y en castidad. <sup>2</sup>El hermano Francisco promete obediencia y reverencia al señor papa Honorio y a sus sucesores canónicamente elegidos y a la Iglesia Romana. <sup>3</sup>Y los otros hermanos estén obligados a obedecer al hermano Francisco y a sus sucesores.

### **Capítulo II**

#### **De aquellos que quieren tomar esta vida, y cómo deben ser recibidos.**

<sup>1</sup>Si algunos quisieran tomar esta vida y vinieran a nuestros hermanos, envíenlos a sus ministros provinciales, a los cuales solamente y no a otros se conceda la licencia de recibir hermanos. <sup>2</sup>Y los ministros examínenlos diligentemente de la fe católica y de los sacramentos de la Iglesia. <sup>3</sup>Y si creen todo esto y quieren confesarlo fielmente y guardarlo firmemente hasta el fin, <sup>4</sup>y no tienen mujer o, si la tienen, también la mujer ha entrado ya en un monasterio o, emitido ya por ella el voto de continencia, les ha dado licencia con la autorización del obispo diocesano, y siendo de una tal edad la mujer, que de ella no pueda originarse sospecha, <sup>5</sup>díganles la palabra del santo Evangelio (cf. Mt 19,21, y paralelos), que vayan y vendan todas sus cosas y se apliquen con empeño a distribuir las a los pobres. <sup>6</sup>Si esto no pudieran hacerlo, les basta la buena voluntad. <sup>7</sup>Y guárdense los hermanos y sus ministros de preocuparse de sus cosas temporales, para que libremente hagan de sus cosas lo que el Señor les inspire. <sup>8</sup>Con todo, si buscan consejo, que los ministros puedan enviarlos a algunas personas temerosas de Dios, con cuyo consejo sus bienes se distribuyan a los pobres. <sup>9</sup>Después concédanles las ropas del tiempo de probación, a saber, dos

túnicas sin capilla, y cordón y paños menores y caparón hasta el cordón, <sup>10</sup>a no ser que a los mismos ministros alguna vez les parezca otra cosa según Dios. <sup>11</sup>Y finalizado el año de la probación, sean recibidos a la obediencia, prometiendo guardar siempre esta vida y Regla. <sup>12</sup>Y de ningún modo les será lícito salir de esta religión, conforme al mandato del señor Papa, <sup>13</sup>porque, según el santo Evangelio, *nadie que pone la mano al arado y mira atrás, es apto para el reino de Dios* (Lc 9,62). <sup>14</sup>Y los que ya prometieron obediencia, tengan una túnica con capilla, y otra sin capilla los que quieran tenerla. <sup>15</sup>Y quienes se ven obligados por la necesidad, puedan llevar calzado. <sup>16</sup>Y todos los hermanos vístanse de ropas viles, y puedan reforzarlas de sayal y otros retazos con la bendición de Dios. <sup>17</sup>A los cuales amonesto y exhorto que no desprecien ni juzguen a los hombres que ven vestidos de telas suaves y de colores, usar manjares y bebidas delicadas, sino más bien que cada uno se juzgue y desprecie a sí mismo.

### **Capítulo III**

#### **Del oficio divino y del ayuno, y cómo los hermanos deben ir por el mundo.**

<sup>1</sup>Los clérigos recen el oficio divino según la ordenación de la santa Iglesia Romana, excepto el salterio, <sup>2</sup>por lo que podrán tener breviarios. <sup>3</sup>Y los laicos digan veinticuatro *Padrenuestros* por maitines; por laudes, cinco; por prima, tercia, sexta y nona, por cada una de estas horas, siete; por vísperas, doce; por completas, siete; <sup>4</sup>y oren por los difuntos. <sup>5</sup>Y ayunen desde la fiesta de Todos los Santos hasta la Natividad del Señor. <sup>6</sup>Mas la santa cuaresma que comienza en la Epifanía y dura cuarenta días continuos, la cual consagró el Señor con su santo ayuno (cf. Mt 4,2), los que voluntariamente la ayunan, benditos sean del Señor, y los que no quieren, no estén obligados. <sup>7</sup>Pero ayunen la otra, hasta la Resurrección del Señor. <sup>8</sup>Y en los otros tiempos no estén obligados a ayunar, sino el viernes. <sup>9</sup>Pero en tiempo de manifiesta necesidad no estén obligados los hermanos al ayuno corporal. <sup>10</sup>Aconsejo de veras, amonesto y exhorto a mis hermanos en el Señor Jesucristo que, cuando van por el mundo, no litiguen ni contiendan con palabras (cf. 2 Tim 2,14), ni juzguen a los otros; <sup>11</sup>sino sean apacibles, pacíficos y moderados, mansos y humildes, hablando a todos

honestamente, como conviene. <sup>12</sup>Y no deben cabalgar, a no ser que se vean obligados por una manifiesta necesidad o enfermedad. <sup>13</sup>*En cualquier casa* en que entren, *primero* digan: *Paz a esta casa* (cf. Lc 10,5). <sup>14</sup>Y, según el santo Evangelio, séales lícito comer de todos los manjares que les ofrezcan (cf. Lc 10,8).

#### **Capítulo IV**

##### **Que los hermanos no reciban dinero.**

<sup>1</sup>Mando firmemente a todos los hermanos que de ningún modo reciban dinero o pecunia por sí o por interpuesta persona. <sup>2</sup>Sin embargo, para las necesidades de los enfermos y para vestir a los otros hermanos, los ministros solamente y los custodios, por medio de amigos espirituales, tengan solícito cuidado, según los lugares y tiempos y frías regiones, como vean que conviene a la necesidad; <sup>3</sup>esto siempre salvo que, como se ha dicho, no reciban dinero o pecunia.

#### **Capítulo V**

##### **Del modo de trabajar.**

<sup>1</sup>Los hermanos a quienes el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente, <sup>2</sup>de tal suerte que, desechando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, al cual las demás cosas temporales deben servir. <sup>3</sup>Y como pago del trabajo, reciban para sí y sus hermanos las cosas necesarias al cuerpo, excepto dinero o pecunia, <sup>4</sup>y esto humildemente, como conviene a siervos de Dios y seguidores de la santísima pobreza.

#### **Capítulo VI**

##### **Que nada se apropien los hermanos, y del pedir limosna y de los hermanos enfermos.**

<sup>1</sup>Los hermanos nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna. <sup>2</sup>Y como peregrinos y forasteros (cf. 1 Pe 2,11) en este siglo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad, vayan por limosna confiadamente, <sup>3</sup>y no deben



avergonzarse, porque el Señor se hizo pobre por nosotros en este mundo (cf. 2 Cor 8,9). <sup>4</sup>Esta es aquella eminencia de la altísima pobreza, que a vosotros, carísimos hermanos míos, os ha constituido herederos y reyes del reino de los cielos, os ha hecho pobres de cosas, os ha sublimado en virtudes (cf. Sant 2,5). <sup>5</sup>Esta sea vuestra *porción*, que conduce a la tierra de los vivientes (cf. Sal 141,6). <sup>6</sup>Adhiriéndoos totalmente a ella, amadísimos hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, ninguna otra cosa jamás queráis tener debajo del cielo. <sup>7</sup>Y, dondequiera que estén y se encuentren los hermanos, muéstrense familiares mutuamente entre sí. <sup>8</sup>Y confiadamente manifieste el uno al otro su necesidad, porque, si la madre cuida y ama a su hijo (cf. 1 Tes 2,7) carnal, ¿cuánto más amorosamente debe cada uno amar y cuidar a su hermano espiritual? <sup>9</sup>Y, si alguno de ellos cayera en enfermedad, los otros hermanos le deben servir, como querrían ellos ser servidos (cf. Mt 7,12).

## **Capítulo VII**

### **De la penitencia que se ha de imponer a los hermanos que pecan.**

<sup>1</sup>Si algunos de los hermanos, por instigación del enemigo, pecaran mortalmente, para aquellos pecados acerca de los cuales estuviera ordenado entre los hermanos que se recurra a solos los ministros provinciales, estén obligados dichos hermanos a recurrir a ellos cuanto antes puedan, sin tardanza. <sup>2</sup>Y los ministros mismos, si son presbíteros, con misericordia impónganles penitencia; y si no son presbíteros, hagan que se les imponga por otros sacerdotes de la orden, como mejor les parezca que conviene según Dios. <sup>3</sup>Y deben guardarse de airarse y conturbarse por el pecado de alguno, porque la ira y la conturbación impiden en sí mismos y en los otros la caridad.

## **Capítulo VIII**

### **De la elección del ministro general de esta fraternidad y del capítulo de Pentecostés.**

<sup>1</sup>Todos los hermanos estén obligados a tener siempre por ministro general y siervo de toda la fraternidad a uno de los hermanos de esta religión, y estén firmemente obligados a obedecerle. <sup>2</sup>En falleciendo el cual, hágase la elección del sucesor por los ministros provinciales y custodios en el capítulo de Pentecostés, al que los ministros provinciales estén siempre obligados a concurrir juntamente, dondequiera que fuese establecido por el ministro general; <sup>3</sup>y esto una vez cada tres años o en otro plazo mayor o menor, según fuere ordenado por dicho ministro. <sup>4</sup>Y si en algún tiempo apareciera a la generalidad de los ministros provinciales y custodios que el dicho ministro no es suficiente para el servicio y utilidad común de los hermanos, estén obligados los dichos hermanos, a quienes está confiada la elección, a elegirse en el nombre del Señor otro para custodio. <sup>5</sup>Y después del capítulo de Pentecostés, que los ministros y custodios puedan, cada uno, si quisieran y les pareciera que conviene, convocar a sus hermanos a capítulo una vez ese mismo año en sus custodias.

## **Capítulo IX**

### **De los predicadores.**

<sup>1</sup>Los hermanos no prediquen en la diócesis de un obispo, cuando éste se lo haya denegado. <sup>2</sup>Y ninguno de los hermanos se atreva en absoluto a predicar al pueblo, a no ser que haya sido examinado y aprobado por el ministro general de esta fraternidad, y por él le haya sido concedido el oficio de la predicación. <sup>3</sup>Amonesto también y exhorto a los mismos hermanos a que, en la predicación que hacen, su *lenguaje sea ponderado y sincero* (cf. Sal 11,7; 17,31), para provecho y edificación del pueblo, <sup>4</sup>anunciándoles los vicios y las virtudes, la pena y la gloria con brevedad de sermón; *porque palabra abreviada hizo el Señor sobre la tierra* (cf. Rom 9,28).

## **Capítulo X**

### **De la amonestación y corrección de los hermanos.**

<sup>1</sup>Los hermanos que son ministros y siervos de los otros hermanos, visiten y amonesten a sus hermanos, y corríjanlos humilde y caritativamente, no mandándoles nada que sea contrario a su alma y a nuestra Regla. <sup>2</sup>Mas los

hermanos que son súbditos recuerden que, por Dios, negaron sus propias voluntades. <sup>3</sup>Por lo que firmemente les mando que obedezcan a sus ministros en todo lo que al Señor prometieron guardar y no es contrario al alma y a nuestra Regla. <sup>4</sup>Y dondequiera haya hermanos que sepan y conozcan que no pueden guardar espiritualmente la Regla, a sus ministros puedan y deban recurrir. <sup>5</sup>Y los ministros recíbanlos caritativa y benignamente, y tengan tanta familiaridad para con ellos, que los hermanos puedan hablar y obrar con ellos como los señores con sus siervos; <sup>6</sup>pues así debe ser, que los ministros sean siervos de todos los hermanos. <sup>7</sup>Amonesto de veras y exhorto en el Señor Jesucristo que se guarden los hermanos *de toda* soberbia, vanagloria, envidia, *avaricia* (cf. Lc 12,15), cuidado y solicitud de este siglo (cf. Mt 13,22), detracción y murmuración, y los que no saben letras, no se cuiden de aprenderlas; <sup>8</sup>sino que atiendan a que sobre todas las cosas deben desear tener el Espíritu del Señor y su santa operación, <sup>9</sup>orar siempre a él con puro corazón y tener humildad, paciencia en la persecución y en la enfermedad, <sup>10</sup>y amar a esos que nos persiguen, nos reprenden y nos acusan, porque dice el Señor: *Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen y os calumnian* (cf. Mt 5,44). <sup>11</sup>*Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos* (Mt 5,10). <sup>12</sup>*Mas el que persevere hasta el fin, éste será salvo* (Mt 10,22).

## **Capítulo XI**

### **Que los hermanos no entren en los monasterios de monjas.**

<sup>1</sup>Mando firmemente a todos los hermanos que no tengan sospechosas relaciones o consejos con mujeres, <sup>2</sup>y que no entren en los monasterios de monjas, fuera de aquellos a quienes les ha sido concedida una licencia especial por la Sede Apostólica; <sup>3</sup>y no se hagan padrinos de hombres o mujeres, para que, con esta ocasión, no se origine escándalo entre los hermanos o respecto a los hermanos.

## **Capítulo XII**

### **De los que van entre los sarracenos y otros infieles.**

<sup>1</sup>Cualesquiera hermanos que, por divina inspiración, quieran ir entre los sarracenos y otros infieles, pidan la correspondiente licencia de sus ministros provinciales. <sup>2</sup>Pero los ministros a ninguno le concedan la licencia de ir, sino a aquellos que vean que son idóneos para enviar. <sup>3</sup>Con miras a todo lo dicho, impongo por obediencia a los ministros que pidan del señor Papa uno de los cardenales de la santa Iglesia Romana, que sea gobernador, protector y corrector de esta fraternidad, <sup>4</sup>para que, siempre súbditos y sujetos a los pies de la misma santa Iglesia, estables en la fe católica (cf. Col 1,23), guardemos la pobreza y humildad y el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, que firmemente hemos prometido.

## REGLA DE LOS CABALLEROS TEUTÓNICOS

Gregorio, obispo, siervo de los siervos de Dios, a los queridos hijos el hermano Maestro de la fraternidad religiosa del hospital de Santa María de los teutónicos de Jerusalén, y a sus hermanos presentes y futuros, salud y apostólica bendición.

De nada vale el que planta y el que riega si Dios no da el crecimiento. Sin embargo el humano ardor debe poner más empeño en el cuidado de las plantas con frutos nuevos y abundantes, prometedoras de mayor abundancia futura.

Puestos como guardias y labradores en la viña del Señor, entre todas las demás plantas de las virtudes, vemos necesario un cuidado especial en el cultivo de vuestro jardín. Queremos regarla con el rocío de la gracia apostólica y abonarla cuidadosamente con la fecundidad de las buenas obras. Deseamos que el día de mañana aparezca tan vigorosa como al presente.

Queridos hijos en el Señor, por tal motivo accedemos clementes a vuestros ruegos, siguiendo el ejemplo del papa Honorio, nuestro predecesor, de feliz memoria.

A vuestra residencia u hospital, en el cual vivís congregados para alabanza y gloria de Dios y para defensa de sus fieles y liberación de la iglesia de Cristo, la recibimos bajo la protección del bienaventurado Pedro y la nuestra, a perpetuidad, mediante el presente privilegio escrito, de modo que queden bajo la protección y tutela de la santa sede.

Entendemos recibir vuestra residencia con todas vuestras otras posesiones y bienes, tanto lo que en el presente son legítimamente reconocidos como propios como aquellos que el futuro podáis adquirir con la ayuda de Dios y por concesión de los pontífices, la liberalidad de los reyes y príncipes, la donación de los fieles, y por otros justos medios.

Establecemos que deberán observar estas normas a perpetuidad: la orden de los hermanos del hospital de Jerusalén encargada del cuidado de pobres y enfermos; la orden del ejército del templo, con clérigos y militares; todos los otros hermanos.

Determinamos a este propósito que trabajéis intrépidamente para proteger a la Iglesia católica y para que lo que están actualmente sometido a la tiranía de los paganos se vean libres de sus inmundicias. Podréis libremente transferir a vuestro uso lo que tomareis de los despojos de los paganos. Prohibimos que alguien pretenda destinar a otros fines lo que es vuestro trofeo de guerra.

Sancionamos, además, por el presente decreto, que los hermanos que estén sirviendo al Señor en vuestra casa vivan en castidad y sin propiedad, y estén sujetos y obedientes a su maestro o a quien éste determinare, y pueda demostrar su rango militar con dichos y hechos.

Dado que esta residencia tan santamente fundada mereció ser fuente y origen de vuestra orden, queremos que sea considerada para siempre cabeza y maestra de todos los lugares pertenecientes a vuestra orden.

Disponemos también que una vez muerto tú, querido hijo en el Señor, Hermano, maestro de esa casa, y fallecido cualesquiera de tus sucesores, nadie pueda en esa casa ejercer el gobierno de los hermanos si no es persona militar y religiosa que hubiere profesado vuestra religión y hábito, y si no hubiere sido elegido como superior por la unanimidad de los hermanos, o por la parte mayor y más sana de los hermanos.

A ninguna persona, secular o eclesiástica le será lícito transgredir o degradar las costumbres religiosas y la observancia del oficio establecidas saludablemente por el maestro y por los hermanos. Estas costumbres no podrán ser cambiadas una vez que hayan sido puestas en práctica durante un determinado tiempo, a no ser que lo determinare el maestro con el consentimiento de la parte mayor y más sana del capítulo.

Prohibimos y vetamos, por todos los medios, que ninguna persona eclesiástica o secular se atreva a exigir al maestro y a los hermanos de esa casa, o fidelidad, o servidumbre, o juramento o alguna de los otros testimonios habituales entre los seculares.

Una vez que los hermanos hayan hecho la profesión en vuestra casa y hubieren recibido el hábito de la orden no podrán ya en adelante volver al siglo. Tampoco con ocasión de emprender la cruzada, sin haber antes consultado y obtenido la aprobación de los hermanos, podrán abandonar el hábito de vuestra religión, ni ocupar un puesto mayor o menor que el obtenido en religión y determinado por el maestro. Nadie, eclesiástico o secular, podrá lícitamente retener consigo a tal hermano.

Que nadie presuma exigir o arrancar diezmos de vuestros cultivos, sea de lo que habéis cultivado y recogido en vuestras posesiones, como de los alimentos para vuestros animales.

Por el contrario, con el consejo y asentimiento de los obispos, podréis vosotros recibir diezmos tanto de clérigos como de laicos. Siempre que en ello consientan los obispos y sus clérigos, nosotros lo confirmamos con autoridad apostólica.

Sancionamos que os será lícito recibir, según vuestro entender, a clérigos honestos, sacerdotes según Dios, sea donde fuere que hayan sido ordenados, si es que ellos vinieren a vosotros. Esto para que nada falte al cuidado de vuestras almas y a la plenitud de vuestra salvación, y para que podáis celebrar cómodamente los oficios divinos en vuestra sagrada hermandad.

Esto es válido tanto para vuestra casa principal como para los lugares subalternos. Y si tales clérigos vinieren de lugares vecinos, y fueren solicitados por sus obispos propios, no estarán ellos obligados a someterse a otro oficio y orden que el vuestro. Y si el tal obispo no quisiere darles licencia, podréis vosotros recibirles y retenerlos con autoridad de la iglesia romana.

Y una vez que hubieren hecho la profesión alguno de ellos fuere hallado incómodo a vuestra religión y casa, os será lícito quitarles el oficio y despedirlos, con el consentimiento de la parte mayor y más sana del capítulo. Aunque podrán darles permiso para pasar a otra religión donde ellos quisieren vivir según Dios.

Y en su lugar podrán poner a otros sacerdotes idóneos, quienes han de ser probados por espacio de un año en vuestra compañía. Terminado el cual y si así concluyera su comportamiento, y si fueren juzgados útiles al servicio de vuestra casa, hagan entonces la profesión regular, prometiendo vivir regularmente y obedecer al maestro propio.

Los sacerdotes tomarán vuestro mismo alimento, usarán los mismos vestidos e idénticas habitaciones, aunque sus vestidos serán cerrados. Y no les estará permitido entrometerse en el capítulo o en el gobierno de vuestra casa, sino en cuanto por vosotros les haya sido ordenado.

No estarán sometidos a ninguna otra persona fuera de vuestro capítulo, sino a ti, el Maestro y querido hijo en el Señor. A ti y a tus sucesores prestarán deferencia como a su maestro y prelado, según las santas costumbres de vuestra orden.

Las consagraciones de los altares o de las basílicas, las ordenaciones de los clérigos que hayan de ser promovidos a las órdenes, y los demás eclesiásticos sacramentos, han de ser recibidos de los obispos diocesanos, siempre y cuando sean católicos y mantuvieren la gracia de la comunión con la sede apostólica, y estén dispuestos a administrarlos gratuitamente y sin mala intención.

Si así no aconteciere, podréis recurrir al prelado católico de vuestra preferencia, quien, apoyado en nuestra autoridad, dará cauces a vuestros pedidos.

En los lugares desiertos donde tuviereis alguna casa ligada a alguna piadosa devoción, podréis lícitamente construir poblados, iglesias y cementerios para los hombres que allí habitaren, cuidando que en las proximidades no



exista alguna abadía o gremio de hombres religiosos que pueda por tal motivo ser disturbado.

Cuando o regalen, por algún justo título, alguna tierra cultivada, tendréis licencia y facultad de construir en ella oratorios y cementerios para uso exclusivo de los peregrinos que participen de vuestra mesa.

Es indecente, y constituye peligro próximo para las almas, que los religiosos, tomando ocasión de ir a la iglesia, se mezclen con la turba y frecuenten mujeres.

Todos lo que fueren recibidos en vuestro gremio han de prometer las cosas siguientes: estabilidad de lugar; conversión de las costumbres; ser soldados para Dios hasta el fin de su vida bajo la obediencia de vuestro maestro. Pondréis estas cosas por escrito sobre el altar.

Decidimos, además, que los refugiados en vuestras fraternidades o congregaciones, salvo el derecho de sus Señores, se establezcan en ellas bajo la protección de S. Pedro y la nuestra, y que gocen de paz en la tierra en que habitaren.

También sancionamos que los que fueren recibidos en vuestra fraternidad, permaneciendo en el siglo, sean oblatos, cambiando el hábito secular.

A los que os hubieren entregado los bienes, manteniendo para sí el usufructo mientras vivieren en este siglo, podrán recibir la sepultura eclesiástica en vuestras iglesias, si por acaso la suya hubiere caído en entredicho de celebrar el oficio divino. Lo mismo dígase si ellos quisieren ser sepultados en vuestras iglesias, a no ser que estuvieren excomulgados o hubieren caído nominalmente en entredicho.

Si los prelados de las iglesias en las cuales murieren vuestros hermanos no permitieren la sepultura, podréis llevarlos a las vuestras para ser sepultados.

Si algún hermano fuere enviado por vosotros como visitador de fraternidades o congregaciones de la orden, y en un lugar, fuerte o caserío, solamente hubiera una iglesia de la misma orden, ante la alegría de la visita, se abrirá la iglesia a los fieles, para que, una vez al año y excluidos los excomulgados y nominalmente caídos en entredicho, sean celebrados los oficios divinos.

A ningún obispo le será lícito promulgar sentencia de entredicho o excomunión contra las iglesias sometidas a vosotros por ambos derechos.

En ocasión de entredicho general podréis vosotros celebrar los oficios divinos, a puertas cerradas, y sin toque de campanas, excluidos siempre los excomulgados y los nominalmente caídos en entredicho.

Decretamos también, con autoridad apostólica, que dondequiera que llegareis, podréis lícitamente recibir la penitencia, la unción o cualquier otro sacramento eclesiástico de manos de sacerdotes honestos y católicos, a fin de que no carezcáis de ningún bien espiritual.

Puesto que somos uno en Cristo y que en Dios no hay diferencia de personas tanto la remisión de los pecados como los demás beneficios y a la bendición apostólica que os ha sido concedida, sean válidas tanto para vosotros, como para vuestras familias, como para los que de ella participan de algún modo.

A nadie le será lícito caer en la temeridad de amenazar el lugar antedicho, o quitarle sus posesiones, o una vez quitadas retenerlas, o cargarlas de impuestos. Todos sus bienes han de conservarse como propiedad vuestra. Y podrán ser aprovechados para todo uso por otros hijos de Dios, salva en todo y siempre la autoridad de la sede apostólica.

Si alguno, en conocimiento de esta constitución escrita, se atreviere a venir en su contra, luego de una segunda y tercera amonestación, a no ser que satisficiera congruamente su culpa, sea despojado de la dignidad de su cargo y de su honor. Y sepa que se hace reo de la recriminación divina por haber cometido iniquidad. Será apartado del sacratísimo cuerpo y sangre de

nuestro Dios y Señor, redentor nuestro Jesucristo. Y en el juicio final padecerá severa venganza.

Y los que esto observaren, tengan la bendición y la gracia de Dios omnipotente, y la de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Amén. Amen. Amén.

Dado en Rieti, el año de la encarnación del Señor 1227, primero del pontificado del Señor Papa Honorio.

## REGLA DE SAN BENITO

### CAPITULO II

#### COMO DEBE SER EL ABAD

Un abad digno de presidir un monasterio debe acordarse siempre de cómo se lo llama, y llenar con obras el nombre de superior. 2 Se cree, en efecto, que hace las veces de Cristo en el monasterio, puesto que se lo llama con ese nombre, 3 según lo que dice el Apóstol: "Recibieron el espíritu de adopción de hijos, por el cual clamamos: Abba, Padre" (Rom 8, 15).

4 Por lo tanto, el abad no debe enseñar, establecer o mandar nada que se aparte del precepto del Señor, 5 sino que su mandato y su doctrina deben difundir el fermento de la justicia divina en las almas de los discípulos. 6 Recuerde siempre el abad que se le pedirá cuenta en el tremendo juicio de Dios de estas dos cosas: de su doctrina, y de la obediencia de sus discípulos. 7 Y sepa el abad que el pastor será el culpable del detrimento que el Padre de familias encuentre en sus ovejas. 8 Pero si usa toda su diligencia de pastor con el rebaño inquieto y desobediente, y emplea todos sus cuidados para corregir su mal comportamiento, 9 este pastor será absuelto en el juicio del Señor, y podrá decir con el Profeta: "No escondí tu justicia en mi corazón; manifesté tu verdad y tu salvación, pero ellos, desdeñándome, me despreciaron" (Sal 39, 11; Is 1,2). 10 Y entonces, por fin, la muerte misma sea el castigo de las ovejas desobedientes encomendadas a su cuidado.

11 Por tanto, cuando alguien recibe el nombre de abad, debe gobernar a sus discípulos con doble doctrina, 12 esto es, debe enseñar todo lo bueno y lo santo más con obras que con palabras. A los discípulos capaces proponga con palabras los mandatos del Señor, pero a los duros de corazón y a los más simples muestre con sus obras los preceptos divinos. 13 Y cuanto enseñe a sus discípulos que es malo, declare con su modo de obrar que no se debe hacer, no sea que predicando a los demás sea él hallado réprobo, 14 y que si peca, Dios le diga: "¿Por qué predicas tú mis preceptos y tomas en tu boca mi alianza? pues tú odias la disciplina y echaste mis palabras a

tus espaldas" (Sal 49, 16-17) y 15 "Tú, que veías una paja en el ojo de tu hermano ¿no viste una viga en el tuyo?" (cf. Mt 7, 3).

16 No haga distinción de personas en el monasterio. 17 No ame a uno más que a otro, sino al que hallare mejor por sus buenas obras o por la obediencia. 18 No anteponga el hombre libre al que viene a la religión de la condición servil, a no ser que exista otra causa razonable. 19 Si el abad cree justamente que ésta existe, hágalo así, cualquiera fuere su rango. De lo contrario, que cada uno ocupe su lugar, 20 porque tanto el siervo como el libre, todos somos uno en Cristo, y servimos bajo un único Señor en una misma milicia, porque no hay acepción de personas ante Dios. 21 Él nos prefiere solamente si nos ve mejores que otros en las buenas obras y en la humildad. 22 Sea, pues, igual su caridad para con todos, y tenga con todos una única actitud según los méritos de cada uno.

23 El abad debe, pues, guardar siempre en su enseñanza, aquella norma del Apóstol que dice: "Reprende, exhorta, amonesta" (2 Tim 4, 2) , 24 es decir, que debe actuar según las circunstancias, ya sea con severidad o con dulzura, mostrando rigor de maestro o afecto de padre piadoso. 25 Debe, pues, reprender más duramente a los indisciplinados e inquietos, pero a los obedientes, mansos y pacientes, debe exhortarlos para que progresen; y le advertimos que amoneste y castigue a los negligentes y a los arrogantes.

26 No disimule los pecados de los transgresores, sino que, cuando empiecen a brotar, córtelos de raíz en cuanto pueda, acordándose de la desgracia de Helí, sacerdote de Silo. 27 A los mejores y más capaces corríjalos de palabra una o dos veces; pero a los malos, a los duros, 28 a los soberbios y a los desobedientes reprímalos en el comienzo del pecado con azotes y otro castigo corporal, sabiendo que está escrito: "Al necio no se lo corrige con palabras" (Prov 29, 19), 29 y también: "Pega a tu hijo con la vara, y librarás su alma de la muerte" (Prov 23, 14).

30 El abad debe acordarse siempre de lo que es, debe recordar el nombre que lleva, y saber que a quien más se le confía, más se le exige. 31 Y sepa qué difícil y ardua es la tarea que toma: regir almas y servir los

temperamentos de muchos, pues con unos debe emplear halagos, reprensiones con otros, y con otros consejos. 32 Deberá conformarse y adaptarse a todos según su condición e inteligencia, de modo que no sólo no padezca detrimento la grey que le ha sido confiada, sino que él pueda alegrarse con el crecimiento del buen rebaño.

33 Ante todo no se preocupe de las cosas pasajeras, terrenas y caducas, de tal modo que descuide o no dé importancia a la salud de las almas encomendadas a él. 34 Piense siempre que recibió el gobierno de almas de las que ha de dar cuenta. 35 Y para que no se excuse en la escasez de recursos, acuérdesse de que está escrito: "Busquen el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas se les darán por añadidura" (Mt 6, 33), 36 y también: "Nada falta a los que le temen" (Sal 33, 10).

37 Sepa que quien recibe almas para gobernar, debe prepararse para dar cuenta de ellas. 38 Tenga por seguro que, en el día del juicio, ha de dar cuenta al Señor de tantas almas como hermanos haya tenido confiados a su cuidado, además, por cierto, de su propia alma. 39 Y así, temiendo siempre la cuenta que va a rendir como pastor de las ovejas a él confiadas, al cuidar de las cuentas ajenas, se vuelve cuidadoso de la suya propia, 40 y al corregir a los otros con sus exhortaciones, él mismo se corrige de sus vicios.

## **CAPITULO V**

### **LA OBEDIENCIA**

1 El primer grado de humildad es una obediencia sin demora. 2 Esta es la que conviene a aquellos que nada estiman tanto como a Cristo. 3 Ya sea en razón del santo servicio que han profesado, o por el temor del infierno, o por la gloria de la vida eterna, 4 en cuanto el superior les manda algo, sin admitir dilación alguna, lo realizan como si Dios se lo mandara. 5 El Señor dice de éstos: "En cuanto me oyó, me obedeció". 6 Y dice también a los que enseñan: "El que a ustedes oye, a mí me oye". 7 Estos tales, dejan al momento sus cosas, abandonan la propia voluntad, 8 desocupan sus manos y dejan sin terminar lo que estaban haciendo, y obedeciendo a pie juntillas,

ponen por obra la voz del que manda. 9 Y así, en un instante, con la celeridad que da el temor de Dios, se realizan como juntamente y con prontitud ambas cosas: el mandato del maestro y la ejecución del discípulo. 10 Es que el amor los incita a avanzar hacia la vida eterna. 11 Por eso toman el camino estrecho del que habla el Señor cuando dice: "Angosto es el camino que conduce a la vida". 12 Y así, no viven a su capricho ni obedecen a sus propios deseos y gustos, sino que andan bajo el juicio e imperio de otro, viven en los monasterios, y desean que los gobierne un abad. 13 Sin duda estos tales practican aquella sentencia del Señor que dice: "No vine a hacer mi voluntad, sino la de Aquel que me envió".

14 Pero esta misma obediencia será entonces agradable a Dios y dulce a los hombres, si la orden se ejecuta sin vacilación, sin tardanza, sin tibieza, sin murmuración o sin negarse a obedecer, 15 porque la obediencia que se rinde a los mayores, a Dios se rinde. Él efectivamente dijo: "El que a ustedes oye, a mí me oye". 16 Y los discípulos deben prestarla de buen grado porque "Dios ama al que da con alegría". 17 Pero si el discípulo obedece con disgusto y murmura, no solamente con la boca sino también con el corazón, 18 aunque cumpla lo mandado, su obediencia no será ya agradable a Dios que ve el corazón del que murmura. 19 Obrando así no consigue gracia alguna, sino que incurre en la pena de los murmuradores, si no satisface y se enmienda.

## **CAPITULO VII**

### **LA HUMILDAD**

1 Clama, hermanos, la divina Escritura diciéndonos: "Todo el que se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado". 2 Al decir esto nos muestra que toda exaltación es una forma de soberbia. 3 El Profeta indica que se guarda de ella diciendo: "Señor, ni mi corazón fue ambicioso ni mis ojos altaneros; no anduve buscando grandezas ni maravillas superiores a mí." 4 Pero ¿qué sucederá? "Si no he tenido sentimientos humildes, y si mi alma se ha envanecido, Tú tratarás mi alma como a un niño que es apartado del pecho de su madre".

5 Por eso, hermanos, si queremos alcanzar la cumbre de la más alta humildad, si queremos llegar rápidamente a aquella exaltación celestial a la que se sube por la humildad de la vida presente, 6 tenemos que levantar con nuestros actos ascendentes la escala que se le apareció en sueños a Jacob, en la cual veía ángeles que subían y bajaban. 7 Sin duda alguna, aquel bajar y subir no significa otra cosa sino que por la exaltación se baja y por la humildad se sube. 8 Ahora bien, la escala misma así levantada es nuestra vida en el mundo, a la que el Señor levanta hasta el cielo cuando el corazón se humilla. 9 Decimos, en efecto, que los dos lados de esta escala son nuestro cuerpo y nuestra alma, y en esos dos lados la vocación divina ha puesto los diversos escalones de humildad y de disciplina por los que debemos subir.

10 Así, pues, el primer grado de humildad consiste en que uno tenga siempre delante de los ojos el temor de Dios, y nunca lo olvide. 11 Recuerde, pues, continuamente todo lo que Dios ha mandado, y medite sin cesar en su alma cómo el infierno abrasa, a causa de sus pecados, a aquellos que desprecian a Dios, y cómo la vida eterna está preparada para los que temen a Dios. 12 Guárdese a toda hora de pecados y vicios, esto es, los de los pensamientos, de la lengua, de las manos, de los pies y de la voluntad propia, y apresúrese a cortar los deseos de la carne. 13 Piense el hombre que Dios lo mira siempre desde el cielo, y que en todo lugar, la mirada de la divinidad ve sus obras, y que a toda hora los ángeles se las anuncian.

14 Esto es lo que nos muestra el Profeta cuando declara que Dios está siempre presente a nuestros pensamientos diciendo: "Dios escudriña los corazones y los riñones". 15 Y también: "El Señor conoce los pensamientos de los hombres", 16 y dice de nuevo: "Conociste de lejos mis pensamientos". 17 Y: "El pensamiento del hombre te será manifiesto". 18 Y para que el hermano virtuoso esté en guardia contra sus pensamientos perversos, diga siempre en su corazón: "Solamente seré puro en tu presencia si me mantuviere alerta contra mi iniquidad".



19 En cuanto a la voluntad propia, la Escritura nos prohíbe hacerla cuando dice: "Apártate de tus voluntades". 20 Además pedimos a Dios en la Oración que se haga en nosotros su voluntad. 21 Justamente, pues, se nos enseña a no hacer nuestra voluntad cuidándonos de lo que la Escritura nos advierte: "Hay caminos que parecen rectos a los hombres, pero su término se hunde en lo profundo del infierno", 22 y temiendo también, lo que se dice de los negligentes: "Se han corrompido y se han hecho abominables en sus deseos".

23 En cuanto a los deseos de la carne, creamos que Dios está siempre presente, pues el Profeta dice al Señor: "Ante ti están todos mis deseos".

24 Debemos, pues, cuidarnos del mal deseo, porque la muerte está apostada a la entrada del deleite. 25 Por eso la Escritura nos da este precepto: "No vayas en pos de tus concupiscencias".

26 Luego, si "los ojos del Señor vigilan a buenos y malos", 27 y "el Señor mira siempre desde el cielo a los hijos de los hombres, para ver si hay alguno inteligente y que busque a Dios", 28 y si los ángeles que nos están asignados, anuncian día y noche nuestras obras al Señor, 29 hay que estar atentos, hermanos, en todo tiempo, como dice el Profeta en el salmo, no sea que Dios nos mire en algún momento y vea que nos hemos inclinado al mal y nos hemos hecho inútiles, 30 y perdonándonos en esta vida, porque es piadoso y espera que nos convirtamos, nos diga en la vida futura: "Esto hiciste y callé".

31 El segundo grado de humildad consiste en que uno no ame su propia voluntad, ni se complazca en hacer sus gustos, 32 sino que imite con hechos al Señor que dice: "No vine a hacer mi voluntad sino la de Aquel que me envió". 33 Dice también la Escritura: "La voluntad tiene su pena, y la necesidad engendra la corona." 34 El tercer grado de humildad consiste en que uno, por amor de Dios, se someta al superior en cualquier obediencia, imitando al Señor de quien dice el Apóstol: "Se hizo obediente hasta la muerte".

35 El cuarto grado de humildad consiste en que, en la misma obediencia, así se impongan cosas duras y molestas o se reciba cualquier injuria, uno se abraza con la paciencia y calle en su interior, 36 y soportándolo todo, no se canse ni desista, pues dice la Escritura: "El que perseverare hasta el fin se salvará", 37 y también: "Confórtese tu corazón y soporta al Señor". 38 Y para mostrar que el fiel debe sufrir por el Señor todas las cosas, aun las más adversas, dice en la persona de los que sufren: "Por ti soportamos la muerte cada día; nos consideran como ovejas de matadero". 39 Pero seguros de la recompensa divina que esperan, prosiguen gozosos diciendo: "Pero en todo esto triunfamos por Aquel que nos amó". 40 La Escritura dice también en otro lugar: "Nos probaste, ¡oh Dios! nos purificaste con el fuego como se purifica la plata; nos hiciste caer en el lazo; acumulaste tribulaciones sobre nuestra espalda". 41 Y para mostrar que debemos estar bajo un superior prosigue diciendo: "Pusiste hombres sobre nuestras cabezas". 42 En las adversidades e injurias cumplen con paciencia el precepto del Señor, y a quien les golpea una mejilla, le ofrecen la otra; a quien les quita la túnica le dejan el manto, y si los obligan a andar una milla, van dos; 43 con el apóstol Pablo soportan a los falsos hermanos, y bendicen a los que los maldicen.

44 El quinto grado de humildad consiste en que uno no le oculte a su abad todos los malos pensamientos que llegan a su corazón y las malas acciones cometidas en secreto, sino que los confiese humildemente. 45 La Escritura nos exhorta a hacer esto diciendo: "Revela al Señor tu camino y espera en Él". 46 Y también dice: "Confiesen al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia". 47 Y otra vez el Profeta: "Te manifesté mi delito y no oculté mi injusticia. 48 Dije: confesaré mis culpas al Señor contra mí mismo, y Tú perdonaste la impiedad de mi corazón".

49 El sexto grado de humildad consiste en que el monje esté contento con todo lo que es vil y despreciable, y que juzgándose obrero malo e indigno para todo lo que se le mande, 50 se diga a sí mismo con el Profeta: "Fui reducido a la nada y nada supe; yo era como un jumento en tu presencia, pero siempre estaré contigo".

51 El séptimo grado de humildad consiste en que uno no sólo diga con la lengua que es el inferior y el más vil de todos, sino que también lo crea con el más profundo sentimiento del corazón, 52 humillándose y diciendo con el Profeta: "Soy un gusano y no un hombre, oprobio de los hombres y desecho de la plebe. 53 He sido ensalzado y luego humillado y confundido". 54 Y también: "Es bueno para mí que me hayas humillado, para que aprenda tus mandamientos".

55 El octavo grado de humildad consiste en que el monje no haga nada sino lo que la Regla del monasterio o el ejemplo de los mayores le indica que debe hacer.

56 El noveno grado de humildad consiste en que el monje no permita a su lengua que hable. Guarde, pues, silencio y no hable hasta ser preguntado, 57 porque la Escritura enseña que "en el mucho hablar no se evita el pecado". 58 y que "el hombre que mucho habla no anda rectamente en la tierra".

59 El décimo grado de humildad consiste en que uno no se ría fácil y prontamente, porque está escrito: "El necio en la risa levanta su voz".

60 El undécimo grado de humildad consiste en que el monje, cuando hable, lo haga con dulzura y sin reír, con humildad y con gravedad, diciendo pocas y juiciosas palabras, y sin levantar la voz, 61 pues está escrito: "Se reconoce al sabio por sus pocas palabras".

62 El duodécimo grado de humildad consiste en que el monje no sólo tenga humildad en su corazón, sino que la demuestre siempre a cuantos lo vean aun con su propio cuerpo, 63 es decir, que en la Obra de Dios, en el oratorio, en el monasterio, en el huerto, en el camino, en el campo, o en cualquier lugar, ya esté sentado o andando o parado, esté siempre con la cabeza inclinada y la mirada fija en tierra, 64 y creyéndose en todo momento reo por sus pecados, se vea ya en el tremendo juicio. 65 Y diga siempre en su corazón lo que decía aquel publicano del Evangelio con los ojos fijos en la tierra: "Señor, no soy digno yo, pecador, de levantar mis

ojos al cielo". 66 Y también con el Profeta: "He sido profundamente encorvado y humillado".

67 Cuando el monje haya subido estos grados de humildad, llegará pronto a aquel amor de Dios que "siendo perfecto excluye todo temor", 68 en virtud del cual lo que antes observaba no sin temor, empezará a cumplirlo como naturalmente, como por costumbre, 69 y no ya por temor del infierno sino por amor a Cristo, por el mismo hábito bueno y por el atractivo de las virtudes. 70 Todo lo cual el Señor se dignará manifestar por el Espíritu Santo en su obrero, cuando ya esté limpio de vicios y pecados.

## SENTENCIAS DE SAN ISIDORO

### CAPITULO IX

#### EL COMBATE DE LOS CONVERSOS

1. Todo converso que desee hollar pronto cualquier incentivo carnal y se esfuerce en ascender a la cumbre de las virtudes, no debe abatirse si acaso sufre todavía alguna contrariedad por las molestias de la carne, porque el dador de los bienes sabe contrarrestar la oposición del vicio con el antídoto de la virtud.

2. Entonces cada uno conoce que está más abrumado por la fuerza del vicio cuando ha llegado al conocimiento de Dios, a la manera como el pueblo de Israel era agobiado por los egipcios con un peso mayor cuando Moisés le descubría el conocimiento de Dios.

3. En efecto, los vicios, antes de la conversión, mantienen con el hombre una especie de alianza; mas, cuando se les extirpa, se alzan con una fuerza más impetuosa. Así, pues, resulta hostil al converso lo que dulcemente le lisonjeaba cuando era pecador; y, al contrario, resulta propicio al converso lo que, siendo pecador, le era contrario.

4. El siervo de Dios sufre numerosas dificultades por el recuerdo de las acciones pasadas; y muchos después de la conversión, contra su voluntad, tienen que soportar aún el incentivo de la pasión; mas esto no lo sufren para su condena, sino para su estímulo, a saber, para que tengan siempre, a fin de sacudir su inercia, un enemigo a quien resistir, con tal que no consientan. Por donde conocen los siervos de Dios que ellos ciertamente han sido purificados de sus pecados, pero que, no obstante, se ven todavía atormentados por las molestias de torpes pensamientos.

5. A la conversión precede la multitud de los pecados; tras la conversión sigue un gran número de tentaciones. Aquéllos se oponen a que nos convirtamos a Dios; éstas se interponen para que no contemplemos a Dios

con la franca mirada del corazón. La perturbación originada de una y otra parte engendra en nosotros el desconcierto y a menudo impide nuestra atención con muy diversos engaños.

6. Es útil al siervo de Dios que sea tentado después de la conversión, a fin de que del abandono negligente, a impulso de los vicios, pase a disponer su ánimo para las virtudes mediante la lucha contra el pecado.

## **CAPITULO X**

### **LA CONVERSIÓN DEFICIENTE**

1. Una conversión defectuosa lleva a muchos a los errores pasados y les echa a perder para el resto de su vida. El ejemplo de éstos debe, pues, evitarlo todo converso, no sea que, por empezar con desidia el servicio de Dios, se halle de nuevo implicado en los extravíos mundanos.

2. El que es negligente en su conversión, no se da cuenta que las palabras ociosas y los pensamientos vanos son perjudiciales, porque, si vigilase su desidia espiritual, al punto temería como horrendo y atroz aquello que consideraba sin importancia.

3. En toda obra buena hay que temer el fraude y la desidia. Cometemos fraude con Dios cuantas veces, a causa de nuestras buenas obras, nos alabamos a nosotros mismos y no a Dios. Y practicamos la desidia siempre que por abandono realizamos negligentemente las obras de Dios.

4. Toda profesión de este mundo tiene cultivadores celosos y resueltos a ponerla en práctica; y esto es lógico que suceda porque tienen presente la recompensa de su trabajo. Mas el arte del divino servicio tiene muchos discípulos negligentes, tibios, endurecidos por la inercia de su pereza; y esto acontece por cuanto su labor no se ordena a una recompensa en esta vida, sino en la futura. Así, pues, dado que la retribución del salario no alcanza en seguida a su trabajo, languidecen casi perdida la esperanza. De ahí que una brillante gloria aguarde a aquellos que llevan a término, con un

resultado más positivo, los principios de la conversión a una vida ejemplar y que con tanta mayor brillantez se disponen a merecer el premio cuanto con mayor firmeza comienzan y llevan a término los trabajos del arduo peregrinar.

5. Algunos, en el fervor primero de la conversión, se aplican a las virtudes; mas, cuando van progresando, se aplican con tanto exceso a los asuntos terrenos, que se ennegrecen con el polvo del apetito más vil; por lo que el Señor dice acerca de las simientes: El sembrado entre espinas es el que oye la palabra de Dios y, a causa de las preocupaciones mundanas o de la seducción de las riquezas, ahoga la palabra, y resulta infructuoso

6. Los recién convertidos no deben ocuparse de asuntos materiales. Porque, si se enredan con ellos, al punto, cual arbolillos plantados, que todavía no tienen solidez en su raíz, son sacudidos a la vez que aridecen

7. A veces aprovecha a los conversos, para la salud del alma, el cambio de lugar, pues a menudo, con el cambio de lugar, se muda también el afecto del alma. Por ello, es conveniente ser arrancado, incluso corporalmente del sitio donde uno se entregó a los placeres, ya que el lugar en que uno vivió disolutamente trae a la consideración de su mente todo aquello que en él continuamente pensó y realizó.

## **CAPITULO XI**

### **LOS EJEMPLOS DE LOS SANTOS**

1. En orden a la conversión y enmienda de los mortales, aprovechan en gran manera los ejemplos de los santos, pues las costumbres de los incipientes no pueden perfeccionarse en el bien vivir de no ser modeladas a ejemplo de los maestros de la perfección.

2. Mas los réprobos no atienden las lecciones de los buenos para imitarlas en orden a mejorarse, sino que se proponen los ejemplos de los malos, que les sirven para empeorar en la corrupción de sus costumbres.

3. Las caídas y la penitencia de los santos se narran por esta finalidad: para que infundan a los hombres la confianza de la salvación, a fin de que nadie, después de la caída, desconfíe del perdón, si practica la penitencia, cuando ve que también la recuperación de los santos tuvo lugar después de la caída.

4. Deben conocer los que están entregados al vicio cuán útilmente para ellos se les proponen los ejemplos de los santos; a saber, o bien para que tengan modelos que imitar en orden a la enmienda, o por lo menos para que, al compararse con éstos, experimenten un castigo más duro por su desobediencia.

5. Dios ha propuesto las virtudes de los santos para ejemplo nuestro con este fin: para que de la misma manera que, si les imitamos, podemos conseguir los premios de la justicia, así también, si persistimos en el mal, tendremos castigos más dolorosos.

6. Porque, si faltasen, como estímulo para el bien, los preceptos divinos que nos lo muestran, nos bastarían como orientación los ejemplos de los santos. En cambio, puesto que Dios nos amonesta con sus preceptos y nos propone ejemplos de bella conducta en la vida de los santos, no tenemos ya excusa de nuestro pecado, puesto que todos los días la ley de Dios resuena en nuestros oídos y conmueven lo íntimo de nuestro corazón los testimonios de santas obras.

7. Y si a menudo hemos seguido los ejemplos de los malos, ¿por qué no hemos de imitar las acciones de los santos, encomiables y gratas a Dios? Y si fuimos capaces de imitar en el vicio a los perversos, ¿por qué somos negligentes en seguir a los justos por la senda del bien?

8. Hemos de suplicar a Dios, a fin de que las virtudes que preparó a los santos para su corona, nos sean ofrecidas para beneficio nuestro no para castigo. Mas aprovecharán para nuestro bien si nos decidimos a imitar tan grandes ejemplos de virtud. En cambio, si los rechazáramos en lugar de



imitarlos, servirán para nuestra condena, porque, a pesar de conocerlos, rehusamos ponerlos en práctica.

9. Muchos imitan la vida de los santos, y (así) de la conducta de otro toman el modelo de virtud, como cuando se propone un retrato, y a semejanza de él se obtiene el dibujo. Así resulta parecido al modelo quien vive a semejanza de él.

10. Quien imita a un varón santo es como si contemplase un ejemplar y se mirase en él como en un espejo, con el fin de aportar cuanto de virtud reconoce que le falta. Porque el hombre se analiza peor cuando lo hace personalmente; pero, cuando contempla a otro, corrige el defecto de luz.

11. Es propio de varones ya perfectos obrar la justicia no a imitación de un santo cualquiera, sino contemplando la misma Verdad, a cuya imagen han sido creados. Esto indica la frase: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza 34, porque al conocerla imita la propia divinidad, a cuya imagen ha sido creado. Así, pues, este tal es tan perfecto, que no necesita del hombre como guía para la santidad, sino que, mediante su contemplación, imita la propia santidad.

12. Los ejemplos de los santos, que edifican al hombre, hacen que las distintas virtudes revistan un carácter sagrado: la humildad, por Cristo; la devoción, por Pedro; la caridad, por Juan; la obediencia, por Abraham; la paciencia, por Isaac; el sufrimiento, por Jacob; la mansedumbre, por Moisés; la constancia, por Josué; la benignidad, por Samuel; la misericordia, por David; la templanza, por Daniel; y así, en las restantes virtudes de los justos que nos precedieron, el varón santo considera, al imitarlas, el esfuerzo, la moderación, la rectitud y el espíritu de penitencia con que se practicaron.

## **CAPITULO XII**

### **LA COMPUNCIÓN DEL CORAZÓN**

1. La compunción del corazón es el sentimiento de humildad del alma acompañado de lágrimas que brota del recuerdo de los pecados y del temor al juicio.

2. El sentimiento de compunción más perfecto en los conversos es aquel que aparta de sí todo afecto a los deseos de la carne y que fija la atención, con toda la intensidad del alma, en la contemplación de Dios.

3. Doble es la compunción con que el ánimo de cualquier elegido se duele por amor a Dios; esto es: una, cuando reconoce la malicia de sus obras; otra, cuando suspira por el deseo de vida eterna.

4. De cuatro clases son los sentimientos que mueven a compunción el alma del justo con dolor saludable; a saber: la conciencia de los delitos pasados, el recuerdo de las penas futuras, el pensamiento de su peregrinar a lo largo de esta vida, el deseo de la patria celeste, con la decisión de llegar a ella cuanto antes.

5. Cualquiera que por el recuerdo de los pecados se aflige hasta lamentarse, debe saber que entonces le asiste la presencia de Dios cuando le avergüenza interiormente aquello que recuerda haber cometido, y, al arrepentirse, ya lo castiga en su conciencia. En efecto, Pedro lloró en el momento en que le miró Cristo. Por lo cual dice el salmo: Miró, y la tierra se conmovió y tembló.

6. El paso de Dios constituye una fuerza interior en el corazón del hombre merced a la cual brotan los buenos deseos a fin de destruir los malos. Así, pues, cuando surgen en el corazón humano estos deseos, hemos de saber que entonces Dios asiste con su gracia al corazón humano. Por tanto,

entonces debe el hombre excitarse más a la compunción cuando se da cuenta que Dios opera en su interior.

7. De qué modo el alma del varón justo se vea afectada por la verdadera compunción y cuán debilitada vuelva 1 por la grandeza de la luz que contempló, puede saberlo aquel que experimentó ya algo de ello.

8. Los hay que se constituyen en sus acusadores no a causa de la verdadera compunción del corazón, sino tan sólo reconocen que son pecadores por este motivo: para encontrar un lugar en la santidad merced a la falsa humildad en confesarlo.

## **SOBRE LAS VERDADES DE LA BIBLIA**

Juan Wyclif

(escrito en 1378)

"Para que entonces la cristianidad tenga un fundamento autónomo, Dios puso la ley de la Escritura como reglamento, en que los cristianos deben basarse en todo lo que se refiere a su hablar y al significado de sus conceptos (...). A pesar de que algunos profesores opinan que en tiempos del Anticristo y sus seguidores los cristianos idearían muchas maneras para enfrentar sus intrigas, a mí me parece que la fe en la Biblia es el mejor medio para discernir si un hombre enseña y vive en armonía con la ley de Cristo (...).

Si el amor por la ley corresponde al amor por el legislador, ¿cómo entonces un hombre puede amar a Cristo por sobre todas las cosas, si desprecia su ley o la abandona para seguir la ley de los hombres? ¿Acaso no ama más el fruto de la ley que más adora, y por consecuencia, ama más los bienes efímeros que los eternos? Es exactamente lo mismo con el estudio que el hombre dedica a agrandar su conocimiento, porque éste significaría más amor por Dios si estuviera dirigido a la ley de Cristo, y por ende, un bien mayor. Y lo mismo se puede decir de los que multiplican las leyes de los hombres, con lo cual hacen pedazos el estudio de la teología. ¿Acaso la ley de Cristo, como es legada a la posteridad en la Biblia, no es suficiente? (...) ¿Acaso hay que creer que aquéllos que estudian las leyes ajenas bajo el pretexto de conocer mejor la ley de Cristo, conservarla y protegerla, tendrán una disculpa creíble ante el tribunal del máximo juez? ¿Acaso no son sus propias acciones las que los denuncian? Deberían primero examinarse a sí mismos si entienden tanto de la ley de Cristo como deberían, siempre que se esfuercen por el conocimiento práctico de los mandamientos del Señor en la misma medida que conocen los reglamentos de los hombres. Deberían examinar, segundo, si el objetivo de sus estudios es llevar la vida pobre y esforzada de Cristo, o vivir en el goce y la pompa del mundo y quedarse con los ingresos y ganancias para sí y sus familias. Deberían examinar, tercero, si se esfuerzan para la realización y defensa de la ley de Cristo, que es la que siempre los guía, ¡en la misma medida con la

que defienden su propia ley! Al contrario, ¿no es muy evidente en la política que los juristas se pelean sobre la superioridad y el rango superior de su ley por encima de la ley de Cristo, y por ende, persiguen con más severidad a los que fomentan la ley de Cristo? Y si uno les pregunta por los diez mandamientos, ¿generalmente no saben el número ni el orden de ellos! De esto se deduce que los culpables son especialmente nuestros teólogos, nuestros monjes adinerados y nuestras curas juristas, que cierran el camino a la ley de Cristo."

## RESPUESTAS

### *CAPITULO 26: BAJO EL REGIMEN DE LOS BARBAROS*

R1. Los paganos dijeron que fue por el abandono de los antiguos dioses, los cristianos decían que fue por el pecado de los romanos especialmente los paganos, historiadores modernos afirman que Roma cayó por haberse hecho cristiana lo que debilitó su poderío militar y otros mencionan que fue por sus vicios.

R2. Los vándalos en el norte de Africa, el de los visigodos en España, los anglos y los sajones en la Gran Bretaña, el de los francos en la Galia y el de los ostrogodos en Italia.

R3. a. Los diversos jefes bárbaros no se consideraban independientes del Imperio Romano.

b. Muchos de estos invasores eran cristianos arrianos.

R4. Etimologías.

R5. Porque a raíz de el, el pueblo franco se hizo católico, y a la postre daría origen al gran imperio de Carlomagno.

R6. Porque tenemos aquí la transición entre la antigua monarquía hereditaria a la monarquía por derecho divino, y porque el hijo de Pipino que es conocido como Carlomagno, llevo al reino franco a la cumbre de su poder.

R7. La autoridad estaba en los abades no en los obispos, el domingo de resurrección se celebraba en una fecha diferente, las tonsuras de los clérigos eran diferentes, etc.

R8. Columba

R9. Agustin de Canterbury

### *CAPITULO 27: EL MONAQUISMO BENEDICTINO*

R1. A Benito de Nursia

R2. A la regla que en el año 529 le dio a la comunidad de Montecasino y que se convirtió en la base de todo el monaquismo occidental.

R3. A que de forma concisa y clara ordena la vida monástica de acuerdo a las necesidades y temperamento de la iglesia occidental.

R4. La permanencia y la obediencia.

### *CAPITULO 28: EL PAPADO*

R1. Jerusalén, Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Roma.

R2. León I "el Grande".

R3. Para el la autoridad de Roma sobre el resto de la iglesia era el Plan de Dios. Jesucristo le había dado a San Pedro las llave del Reino y este había sido guiado por la providencia a Roma.

R4. Debido a que este por ausencia de una política por parte del Imperio se vio obligado a actuar por cuenta propia para hacer frente a los lombardos. Su poder se extendía en una serie de territorios conocidos como "el patrimonio de San Pedro".

R5. Un documento falso surgido a finales del siglo VIII en el que se pretendía que el emperador Constantino había donado "el patrimonio de San Pedro" a los sucesores de Pedro.

R6. La doctrina del purgatorio y la misa como sacrificio.

que continúen teniendo relaciones sexuales con sus esposas.

R8. León presidió el culto solemne y al terminar coronó al Rey Carlomagno con el título de emperador.

### *CAPITULO 29: LA IGLESIA ORIENTAL*

R1. Condenar a Eutiques y a Dióscoro y perdonar a los participantes del Latrocinio de Efeso.

R2. A los que se negaban a adoptar la doctrina de las dos naturalezas de Cristo.

R3. La obra de Teodoro de Mopsuestia, Teodoro de Cirio e Ibas de Edesa.

R4. En declarar que aunque Cristo tiene dos naturalezas en él había una sola voluntad.

R5. Iconoclasta significa "destructores de imágenes. Iconodulos significa "adoradores de imágenes".

R6. Restaura el uso de las imágenes en la iglesia, y que no eran dignas de la adoración debida sólo a Dios sino de una adoración o veneración inferior.

### *CAPÍTULO 30: LAS IGLESIAS DISIDENTES*

R1. A las iglesias que rechazaron el concilio de Efeso.

R2. A las iglesias que rechazaron el concilio de Calcedonia

R3. El siríaco.

R4. El sacerdocio se volvió hereditario al igual que la jefatura de la iglesia.

R5. Frumencio.

R6. A la iglesia egipcia monofisita.

R7. A la iglesia siria monofisita establecida por Jacobo Baradeo.

### *CAPÍTULO 31: LAS CONQUISTAS ARABES*

R1. 630

R2. Porque eran "pueblos del libro" (osea el Corán) cuyo monoteísmo el Islam compartía.

R3. El comercio cristiano quedo limitado, la Europa occidental quedo aislada de las mas antiguas civilizaciones del Egipto, Siria y el Lejano Oriente y la cristiandad perdió varios de sus centros de difusión y pensamiento: Jerusalén, Alejandría, Antioquía y Cartago.

### *CAPITULO 32: BAJO EL REGIMEN DE LOS CAROLINGIOS*

R1. Porque ellos creían que al aceptar el bautismo estaban abandonando a sus dioses, quienes a su vez los abandonarían a ellos.

R2. El descanso dominical obligatorio, la imposición del diezmo, el mandato de predicar en forma sencilla y en la lengua del pueblo.

R3. A Benito de Aniano.

R4. Ordeno que todos los monasterios se sometieran a Benito de Aniano.

R5. Lotario tomo Italia y una faja de terreno entre Alemania y Francia, Luis

R7. "y del hijo".

R8. Eran cristianos españoles que vivían bajo el régimen musulmán y que conservaban sus tradiciones de tiempos preislámicos.

R9. Gotescalco.

### *CAPITULO 33: LA IGLESIA DE ORIENTE DESPUÉS DE LAS CONQUISTAS ARABES.*

R1. Redujeron el idioma esclavo a la escritura, crearon el alfabeto cirilico, y traducir la Biblia al eslavo al igual que la liturgia de la Iglesia y otros libros.

R2. Por qué unos se unieron a la tradición occidental y otros la inspiración bizantina, debido a que había misioneros de ambos mandos.

R3. En 927.

R4. Bajo el rey Vladimir.



R5. Cuando Miguel Cerulario se preparaba para celebrar la comunión, el Cárdenal Humberto se presentó en la catedral de Santa Sofía, y sobre el altar mayor colocó un documento en el que en nombre del Papa declaraba al patriarca hereje, rompía la comunión con él, y extendía esa excomunión a cuantos lo siguieran.

#### *CAPÍTULO 34: ANTES DEL ALBA, LA NOCHE OSCURA.*

R1. Los normandos y los magiares

R2. Esteban VI desenterró a Formoso, lo vistieron con la indumentaria papal y lo pasearon por las calles. Lo juzgaron, lo declararon culpable de varios crímenes, le cortaron los dedos y los echaron al Tíber.

#### *CAPÍTULO 35: LA REFORMA MONÁSTICA*

R1. 909

R2. Bernón

R3. La compra y venta de cargos eclesiásticos.

R4. Doctor Melifluo, porque las palabras de devoción brotaban de su boca como miel de un panal.

R5. Para Cluny el trabajo manual le quitaba pureza al oficio de orar y alabar a Dios, para Claraval la vida sencilla era importante.

#### *CAPÍTULO 36: LA REFORMA PAPAL*

R1. León IX.

R2. Hildebrando, Humberto y Pedro Damiano.

R3. En abolir la simonía y generalizar el celibato eclesiástico.

R4. Eran gente de pueblo que asaltaba las casas de los clérigos y maltrataba a sus esposas y sus concubinas.

R5. Se decretó que los futuros papas debían ser elegidos por los cardenales.

R6. Gregorio XVII.

R7. Recibir cargos eclesiásticos de manos laicas so pena de excomunión.

#### *CAPÍTULO 37: EL CONFLICTO ENTRE EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO*

R1. Con base a que Enrique IV había depuesto al obispo de Milán, y debido a su autoridad de juzgar reyes y emperadores.

R2. La rebelión de Conrado, quién se declaro rey de Italia, y fue proclamado como tal por el partido papal con tal de que renunciara a todo derecho de investidura eclesiástica.

R3. La iglesia renuncia a todos los privilegios feudales que tenían los preladados, y el emperador abandono toda pretensión a su derecho de investidura.

R4. Que los preladados serían nombrados mediante una elección libre, según la antigua usanza, aunque en presencia del emperador o de sus representantes. La investidura mediante la entrega del anillo y el báculo le correspondía a las autoridades eclesiásticas pero sería el poder civil el que le otorgaría a los obispos y abades, mediante el cetro, todos sus derechos, privilegios y posesiones feudales.

### *CAPÍTULO 38: LAS CRUZADAS*

R1. Pedro el Ermitaño

R2. Un campesino provenzal que tuvo varias visiones, entre ellas el ver la Santa Lanza.

R3. El 15 de junio de 1099.

R4. A Godofredo de Bouillon.

R5. Tuvo lugar en respuesta a la caída de Edesa

R6. Bernardo de Claraval.

R7. Federico Barbarroja, Ricardo Corazón de León y Felipe II Augusto.

R8. Siguiendo el espíritu de las cruzadas se dedicaban a la guerra.

R9. a. Mayor enemistad entre el cristianismo latino y el oriental.

b. El Islam se volvio menos tolerante a los creyentes.

c. Contribuyeron al creciente poder del papa.

d. Nuevas ideas llegaron de oriente como los albiguenses.

### *CAPÍTULO 39: LA RECONQUISTA ESPAÑOLA*

R1. Mudéjares.

R2. Eran musulmanes de origen beréber que lograron imponer su autoridad sobre Marruecos, Tunisia y Africa central; estos eran más fanáticos e intolerantes y sus conquistas tomaban el carácter de guerra santa.

R3. En la batalla de las Navas de Tolosa, en el 1212.

#### *CAPITULO 40: LAS ORDENES MENDICANTES*

- R1. Un mercader exitoso que decide dedicarse a la pobreza y la predicación.
- R2. Porque el y sus seguidores irían en busca de las ovejas perdidas en vez de apartarse para la contemplación religiosa.
- R3. A través de Santa Clara.
- R4. Santo Domingo y adopto la regla de los canónigos de San Agustín.
- R5. Los riguristas que insistían en la pobreza absoluta y los moderados que argumentaban que era necesario interpretar la regla menos literalmente.

#### *Informe 6:*

Hágase informe de lectura sobre los apéndices 2 "Aprobación de los dominicos", 4 "Cántico del Hermano Sol" y 8 "Regla Bulada de los Hermanos Menores".

#### *CAPITULO 41: LA ACTIVIDAD TEOLÓGICA*

- R1. El Proslogio.
- R2. Porque después de siglos de tinieblas, fue el primero en aplicar la razón a las cuestiones de fe de modo sistemático.
- R3. "Sí y No".
- R4. "Las Sentencias".
- R5. A San Buenaventura.
- R6. Suma Contra Gentiles y la Suma Teológica.

#### *CAPITULO 42: TESTIMONIOS DE PIEDRA*

- R1. Solidez. La ornamentación es sobria y las paredes y contrafuertes gruesos.
- R2. El romano era un arco de medio punto el gótico era ojival.
- R3. Dado que el edificio descansa sobre las columnas, las paredes se hicieron menos necesarias como elementos de soporte, y se hizo posible perforarlas con grandes vitrales.

#### *CAPITULO 43: LA CUMBRE DEL PAPADO*

- R1. Inocencio II y Anacleto II.
- R2. Inocencio III.
- R3. Sobre la base de que el papa tiene autoridad sobre el emperador.

- R4. En la vida matrimonial del rey Felipe Augusto.
- R5. En el nombramiento del arzobispo de Canterbury.
- R6. La transubstanciación.

#### *CAPITULO 44: LAS NUEVAS CONDICIONES*

- R1. La peste bubónica se propaga principalmente por pulgas que tras picar a ratas infectadas, se la transmiten al ser humano.
- R2. La tercera parte.
- R3. Debido a que todos incluso los más jóvenes podían morir inesperadamente.
- R4. La sucesión de la corona francesa. Felipe de Valois sobrino de Felipe IV fue coronado rey en Francia. En Inglaterra el parlamento inglés declaró que su propio rey era el legítimo heredero de la corona.
- R5. A Juana de Arco.

#### *CAPITULO 45: EL PAPADO BAJO LA SOMBRA DE FRANCIA*

- R1. Aquellos que apoyaban a Celestino como el papa legítimo.
- R2. Para proteger las propiedades de la iglesia, ganarse la simpatía del clero, y obstaculizar la política bélica de los monarcas franceses e inglés.
- R3. La autoridad papal.
- R4. En Aviñón.
- R5. El nepotismo y el derroche excesivo de su corte.
- R6. Jesucristo se le apareció y contrajo con ella nupcias místicas.
- R7.
  - a. Simonía: comprar y vender cargos eclesiásticos.
  - b. Nepotismo: nombramiento de personas en cargos eclesiásticos a base de su parentesco con quien lo nombra.
  - c. Absentismo: ocupar un cargo y residir en otro lugar.
  - d. Pluralismo: gozar de varios cargos eclesiásticos, sin cumplir las obligaciones de ninguno.

#### *CAPITULO 46: EL GRAN CISMA DE OCCIDENTE*

- R1. Bartolomé Prignano, arzobispo de Bari quién tomó el nombre de Urbano VI.
- R2. Francia y Escocia optaron por Clemente VII y Alemania, Inglaterra, Escandinavia, Flandes, Hungría y Polonia apoyaron a Urbano VI.

R3. Dio origen al movimiento conciliar.

#### *CAPITULO 47: LA REFORMA CONCILIAR*

R1. Guillermo de Occam

R2. La autoridad eclesiástica no radica intrínsecamente en el papa, sino en los fieles, de quienes el pontifice deriva su potestad. Por tanto, un concilio universal que represente a los fieles de toda la cristiandad ha de tener más autoridad que el papa.

R3. Pedro Filareto, arzobispo de Milán quien tomo el nombre de Alejandro V.

R4. Porque ya no había dos papas sino tres y cada uno con su apoyo correspondiente.

R5. En Constanza y Basilea.

#### *CAPITULO 48: JUAN WYCLIF*

R1. La teoría según la cual el poder temporal se deriva del espiritual.

R2. Porque sus doctrinas del señorío conforme se iban desarrollando perjudicaban no sólo al papa sino también a la corona; dado que también le ponía límites al poder temporal del estado.

R3. Sus restos fueron exhumados y quemados y sus cenizas fueron lanzados al río Swift.

R4. Declara que no hay otro señorío que el de Dios. Cualquier criatura tiene dominio o señorío sobre otra sólo porque Dios se lo ha dado. Pero también hay un señorío falso humano que busca su propio bien antes que el servicio de los gobernados.

R5. "murmuradores".

R6.

- a. La Biblia debía ponerse a disposición del pueblo en idioma vernáculo.
- b. La principal función de los ministros es predicar, y el tener cargos públicos les estaba prohibido.
- c. El celibato era una abominación que producía inmoralidad, aberraciones sexuales, abortos e infanticidios.

- d. El culto a las imágenes, las peregrinaciones, las oraciones por los muertos y la transubstanciación eran pura magia y superstición.

#### *CAPITULO 49: JUAN HUSS*

R1. Huss no se preocupaba tanto por las cuestiones doctrinales como por la reforma de la iglesia.

R2. Por desobedecer el edicto del papa que prohibía predicar fuera de catedrales, monasterios o iglesias parroquiales. Además, porque se nego a ir a Roma cuando se le convoco para dar cuenta de sus acciones.

R3. Un papa indigno que se oponga al bienestar de la iglesia, no ha de ser obedecido.

R4. Porque nunca se retracto de las herejías que se le atribuyeron.

R5. Eran revolucionarios apocalípticos que creían que el fin se estaba acercando, y que estaban dispuestos a contribuir a este mediante el uso de la espada.

R6.

- a. La predicación libre de la Palabra en todo el reino de Bohemia.
- b. La comunión debía darse en ambas especies.
- c. El clero debía ser desprovisto de riquezas y viviera en pobreza apostólica.
- d. Los pecados públicos y mayopres deben ser castigados, en particular el pecado de simonía.

#### *CAPITULO 50: LOS MOVIMIENTOS POPULARES*

R1. Grupos de mujeres que se reunieron en pequeños grupos para vivir juntas y llevar una vida de oración, devoción y relativa pobreza, esto debido a que los conventos tradicionales resultaron insuficientes.

R2. Gentes que castigaban su propio cuerpo a latigazos, en penitencia por sus pecados.

R3. Un grupo de taboristas que llevaron la doctrina al extremo de andar desnudos, imitando a Adán y Eva en el paraíso, y se dedicaron a la vida licenciosa afirmando que, puesto que ya se contaban entre los elegidos, no podían condenarse.

R4. Un joven pastor alemán que protesto ante los lujos, avaricia y corrupción del clero. Fue quemado por hereje.

#### CAPITULO 51: LA ALTERNATIVA MISTICA

R1.

- a. El Cristocentrico – pretende llegar a Dios a través de Jesucristo. Su contemplación se dirige hacia los sufrimientos de Jesús, o hacia su resurrección y triunfo final.
- b. El Neoplatónico – cuyo propósito es ascender mediante la contemplación interna, hasta llegar a la unión con el uno inefable.

R2. Su punto de partida es la contemplación de la divinidad, el Uno inefable. Todo lo que podemos decir acerca de Dios es inexacto. A Dios no se le conoce estudiándolo sino viéndolo en contemplación mística.

R3. Consistía en llevar a cabo una vida de meditación disciplinada, dirigida principalmente a la contemplación de la vida de Cristo, y hacia su imitación.

#### *CAPITULO 52: LA TEOLOGIA ACADEMICA*

R1. a. La tendencia hacia las distinciones más sutiles.

b. La separación cada vez mayor entre la filosofía y la teología.

R2. Que el papa como un concilio pueden equivocarse, sólo las Escrituras son infalibles.

#### *CAPITULO 53: EL RENACIMIENTO Y EL HUMANISMO*

R1. Un renacer de la antigüedad clásica, volviendo a sus fuentes, y a imitar su lenguaje y su estilo.

R2. Un movimiento literario que se caracterizó por el estudio cuidadoso de las letras clásicas, y por su imitación.

R3. Las letras y las artes. Se empezó a escribir en griego y latín. Los escultores, pintores y arquitectos fueron a buscar su inspiración no en el arte cristiano de los siglos inmediatos, sino en el pagano de la antigüedad.

R4. Aplicar los recursos de la crítica histórica para llegar de nuevo al texto original de una obra.

R5.

- e. Embellecimiento de Roma
- f. Corrupción mostrado en nepotismo y venta de indulgencias
- g. Conspiraciones y guerras
- h. Vida licenciosa

R6. Una reforma de las costumbres, la práctica de la decencia y la moderación.

#### *CAPITULO 54: JERONIMO SAVONAROLA*

R1. En el convento dominico de San Marcos.

R2. En el centro de la plaza de la ciudad se construían una gran piramide de madera, después la gente traía vanidades – trajes, pelucas, joyas, etc –etc. Colocándolas sobre los escalones de la piramide, a la que por último le prendían fuego.

#### *CAPITULO 55: EL FIN DEL IMPERIO BIZANTINO*

R1. Tamerlán, el mongol

R2. El 7 de abril de 1453

R3. El 28 de mayo